



**CONCEJO MUNICIPAL**

**2021**

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 03**

**RANCAGUA, 13 de julio de 2021**

**SECRETARIA MUNICIPAL**

**SESIÓN DE CONCEJO N° 3**

**SESIÓN** : Ordinaria  
**FECHA** : 13 de julio de 2021  
**HORA** : 09:00hrs.  
**LUGAR** : Salón de Sesiones 2º piso Edificio Central

**CONCEJALES:** Valentina Cáceres Monsálvez      Manuel Villagra Astorga  
                  Patricio Henríquez Henríquez      María del Carmen Orueta De Val  
                  Hugo Guzmán Millán                      Emerson Avendaño Llanca  
                  Viviana Morales Sandoval              Jacqueline Vidal Délaigue  
                  Carlos Arellano Baeza                    Cristian Toledo Ponce

**FUNCIONARIOS**      Alicia Barrera Lagos                      Administradora Municipal  
**MUNICIPALES**      Cristian Arancibia Santibañez          Director Asesoría Jurídica  
**ASISTENTES**        Víctor Salas Suarez                      Director de Control  
                          Arturo Álvarez Rubio                    Director Comunicaciones (E)  
                          María Teresa Hernández Yáñez        Directora DIDECO  
                          Cristian Castillo Castillo              Director DGA  
                          Juan Camilo Bustamante              Jefe Dpto. de Rentas  
                          Eduardo García Chinchón              Director de SECPLAC

**PRESIDE** : JUAN RAMON GODOY MUÑOZ  
                  ALCALDE DE RANCAGUA

**SECRETARIO** : CARLOS MORALES LARA  
                  SECRETARIO MUNICIPAL

### **SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIO N° 3**

#### **Temas a Tratar:**

1. Acuerdo para aprobación Acta N° 2.
2. Acuerdo para designación de Presidentes de Comisiones del Concejo Municipal:
3. Acuerdo para designación de Representantes del Concejo Municipal, ante el Consejo de Seguridad Pública, en sus Sesiones Mensuales, según la Ley N° 20.965.

**EXP. E17399/2021**, de fecha 02 de julio de 2021, referido al Pase Interno N° 3898, de fecha 02 de julio de 2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Expone: Señora María Teresa Hernández Yáñez, Directora de Dirección de Desarrollo Comunitario

4. Acuerdo para aprobación para contratación de Auditoría Externa en:

a) Materias Financieras

b) Temas Administrativos relacionados con:

Licitaciones

Concursos Públicos

5. Acuerdo para la celebración de contrato, entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y el **oferente "SOCIEDAD COMERCIAL Y FARMACEUTICA H Y R COMPAÑIA LTDA."**, RUT 77.583.240-1, domiciliada en Avenida República de Chile N°3914, comuna de RANCAGUA, REGION DE OHIGGINS, referido a la adjudicación de la propuesta pública, **ID 2401-79-LE21**, denominada, **"SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS, PARA APOYO DE FAMILIAS VULNERABLES DE LA COMUNA DE RANCAGUA 2021"**, en el plazo y valores ofertados en los formularios adjuntos **N°(s) 5 y 6**, respectivamente y por un monto total de hasta **\$ 30.000.000.-, IVA Incluido**.

Se hace presente que esta licitación, cuenta con financiamiento Municipal, por la suma de **\$ 30.000.000**, conforme lo señala el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria **N° 61, de fecha 23 de junio de 2021**.

Por otra parte, tratándose de una propuesta que supera las 500 UTM., requiere la aprobación del Concejo Municipal.

**EXP. E14456/2021**, de fecha 08 de julio de 2021, referido a Pase Interno N° 4033, de la Dirección de Control.

Expone: Señora María Teresa Hernández Yáñez, Directora de Dirección de Desarrollo Comunitario.

6. Informe sobre Mantenciones y Reparaciones de emergencia en Edificio Tomás Guaglén.

Expone: Señor Eduardo García Chinchón.

7. Varios

### SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIO N° 3

#### **Temas a Tratados:**

**SEÑOR ALCALDE:** Damos inicio, Sesión Ordinaria N° 3 del Concejo Municipal, entonces el primer Punto de la Tabla es

1. Acuerdo para aprobación Acta N° 2.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Yo tengo una Observación, que se supone que los Puntos Varios, ¿Tienen que estar incluidos en el Acta, que uno aprueba?

**SEÑOR ALCALDE:** Si

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** En la que me llegó no estaban.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Ese era un resumen, me parece

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** ¿Ah?

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Ese era el resumen, el primero que llegó.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Ah, entonces, no vi el Segundo, entonces apruebo.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Pero están ahí. Están los puntos.

**SEÑOR ALCALDE:** Secretario, para dejar claro a los Concejales, cada uno de los puntos de observación cuando estamos aprobando el Acta, se puede hacer la Observación, y se puede aprobar con la Observación pertinente en el Acta.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba el Acta N° 2, de fecha 06 de julio de 2021.

2. Acuerdo para designación de Presidentes de Comisiones del Concejo Municipal.

**SEÑOR ALCALDE:** Muy bien, el Punto N°2 de la Tabla lo vamos a bajar, porque estamos esperando la información, sobre la designación de los Presidentes de las Comisiones del Concejo Municipal, así que vamos a dejarlo al final de la Tabla, ¿No sé si hay acuerdo del Concejo?

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** Sí., por supuesto

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Pero dejarlo al final, para decidir, ¿Cuáles son las Presidencias? Porque ese acuerdo ya lo tenemos tomado.

**SEÑOR ALCALDE:** No tiene que ver con eso Concejal, tiene que ver con que la información tendría que haber sido derivada al Secretario Municipal, lo cual no fue hecho, por lo tanto, lo vamos a colocar en la Mesa del concejo, eso es.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** En todo caso, nadie aviso, ni el Secretario, ni nadie que teníamos que hacer eso

**SEÑOR ALCALDE:** Habíamos dejado pendiente el punto N° 2, de la Tabla, que es el Acuerdo para designación de Presidentes de Comisiones del Concejo Municipal. Voy a leer la, el acuerdo que tuvieron las Señoras Concejales, y Señores Concejales, con respecto a las Comisiones. Y si hay alguna Observación.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** ¿Y si alguno no está?

**SEÑOR ALCALDE:** Entonces, si no hay acuerdo.

**SEÑOR HUGO GUZAMAN:** Si, se lo pasaron.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** ¡Ah!, entonces Ud., lo va a leer, entonces no he dicho nada.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Si, ya está.

**SEÑOR ALCALDE:** Para poder hacer la aprobación, yo voy a leer, si hay alguna Observación de los Señores Concejales., o Concejales, me indican con respecto a las Presidencias, en las Comisiones de:

Comisión de Educación: Presidente, Señor Patricio Henríquez Henríquez, como Presidente, y Jacqueline Vidal como Vicepresidenta.

Comisión de Salud: Presidente, Señor Hugo Guzmán Millán, y Vicepresidente el Señor Emerson Avendaño Llanca.

Comisión Social y de Integración, Presidente el Señor Manuel Villagra Astorga, y Vicepresidente el Señor Emerson Avendaño Llanca.

Comisión de Seguridad Ciudadana, Calidad de Vida, Derechos Humanos, y Alcoholes, Presidente el Señor Emerson Avendaño Llanca, y el Vicepresidente el Señor Carlos Arellano.

Comisión Territorial y de Desarrollo Productivo, Señor Cristian Toledo Ponce, y la Vicepresidenta es la Señora María del Carmen Orueta De Val.

Comisión de Relaciones Internacionales, Presidenta Señorita Viviana Morales Sandoval, y la Vicepresidenta, la Señorita Valentina Cáceres Monsálvez.

Comisión de Capacidades Diferentes, Presidenta la Señora Jacqueline Vidal Délaigue, y Vicepresidente el Señor Carlos Arellano Baeza.

Comisión de Cultura, Presidenta es la Señorita Viviana Morales Sandoval, y la Vicepresidente el Señor Emerson Avendaño. Llanca.

Comisión de Régimen Interno, Presidente el Señor Emerson Avendaño Llanca, y Vicepresidenta la Señora María del Carmen Orueta De Val.

Comisión de Deportes, Presidente el Señor Patricio Henríquez Henríquez, y Vicepresidente el Señor Cristian Toledo Ponce.

Comisión de Medio Ambiente, Presidenta la Señorita Valentina Cáceres Monsálvez, y Vicepresidente el Señor Hugo Guzmán Millán.

Comisión Adulto Mayor, Presidenta la Señora María del Carmen Orueta De Val, y Vicepresidenta, la Señora Jacqueline Vidal Délaigue.

Comisión de Infancia, Presidente el Señor Carlos Arellano Baeza. Y no está el Vicepresidente, no está el Vicepresidente.

Comisión de la Mujer, la Presidenta es la Señora Jacqueline Vidal Délaigue y la Vicepresidenta la Señora María del Carmen Orueta De Val.

Esas son las Comisiones establecidas, por este Concejo, y solo faltaría el Vicepresidente, de la Comisión de Infancia, su Vicepresidencia.

**SEÑOR MARIA DEL CARMEN IRUETA:** Concejal, Señor Cristian Toledo Ponce, yo no lo tenía anotado.

**SEÑOR ALCALDE:** Cristian Toledo.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Si.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Si.

**SEÑOR ALCALDE:** Entonces, para que quede en Acta, en la Comisión de Infancia, el Presidente es el Concejal, Señor Carlos Arellano Baeza, y Vicepresidente el Señor Cristian Toledo Ponce.

No sé si ¿Hay alguna Observación?, porque tenemos que someter a votación las Comisiones.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Si hay una Observación, el Comité de la Mujer, no existe, primero la Comisión Adulto Mayor, y la Comisión de Infancia no venía incluida, en el Reglamento Interno, porque esta desactualizado, por lo que teníamos entendido, que nos comunicaron los Concejales anteriores, y la Comisión Mujer, no existe. Y la idea de nosotros es crear la Comisión Mujer.

**SEÑOR ALCALDE:** Entonces lo que podemos hacer es que en la primera Sesión de la Comisión de Régimen Interno, va a ser la Modificación.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Es lo que hay que hacer.

**SEÑOR ALCALDE:** Para poder asignar estas nuevas Comisiones.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Exacto

**SEÑOR ALCALDE:** Así, podemos, perdón Concejal Avendaño.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Una Observación que, así como también, como la Comisión de la Mujer no está en nuestro Reglamento, ni las actualizaciones que nos señalaron, a diferencia, del Adulto Mayor, e Infancia, que, si los Concejales anteriores señalaron que estaban anexos que no, por lo menos no pudimos acceder nosotros. También señalar que la figura de Vicepresidente, no existe en nuestro Reglamento actual, por lo cual también en la Comisión de Régimen Interno, tenemos que crearlo. Eso Señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Entonces, teniendo, la y siendo también la rigurosidad con respecto a esto me parece que debemos primero modificar el Reglamento en este caso si es pertinente, primero hacer la modificación, y desde ahí crear las nuevas Comisiones, y hacer la asignación también de los Presidentes, y también la figura del Vicepresidente. ¿Entiendo que debe ser así?, en este caso Señor Secretario

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Se tiene que hacer, yo creo que es pertinente, Señor Alcalde, hacer la Modificación, en algunas partes digamos del Reglamento, como ya tiene bastante tiempo, y como se llama actualizarlo un poco, en ese aspecto, y a esa tarea se puede dedicar Régimen Interno.

**SEÑOR ALCALDE:** Yo le solicitaría entonces que pudiéramos aprobar la Comisión de Régimen Interno, con la mayor celeridad, porque, así como nos planteaba, el Director de Rentas, nuestro Jefe del Departamento de Rentas, por ejemplo, lo de la Comisión de Alcoholes, por aprobación necesitamos la máxima celeridad, entonces, si ese trabajo se puede, dejamos aprobada la Comisión de Régimen Interno, esta sesiona el día de mañana, podríamos perfectamente

señalar que y crear las nuevas Comisiones, y también, los cargos de Vicepresidente. Si les parece a los Señores Concejales y Concejales.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Bueno, a mí me tocó la Comisión de Régimen Interno, en ese caso modificar todo ese Reglamento, en un día para otro me parece súper irresponsable, señalarlo, hay harta cosas que hay que modificar, como, por ejemplo, que se habla mucho del Secretario Municipal, y posteriormente se señala, quien es el Secretario Municipal, cuales son las cualidades, que tiene que ser de manera anterior. Yo por lo menos creo, que un día no basta, para hacer la Modificación de Reglamento, y la Creación de Comisiones, porque de partida, Secretaria Municipal tendría que habernos enviado, anexos de las Comisiones, que señaló, así que las Comisiones que aún no tenemos, acceso en nuestros correos, entonces no me parece hacerlo de un día para otro Señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Me parece Concejal, pero yo lo que le estoy diciendo es que aprobemos la Comisión de Régimen Interno, que se reúnan lo más rápido posible, 3el día de mañana, y no que modifiquen el Reglamento mañana, eso fue, lo que planteé acá. Entonces yo me siento muy responsable cuando estoy planteando cosas del Concejo, entonces, lo que les pido, es que aprobemos la Comisión de Régimen Interno, porque necesito el compromiso, la voluntad de Uds., de reunirse y hacer el análisis, que perfectamente puede ser la primera Modificación, de las Comisiones, porque Uds., están planteando Presidente, Vicepresidente, que es en este caso el acuerdo que Uds., como Concejales. Entonces no sé si ¿Podemos hacerlo así, Secretario?

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Si, si toman la decisión Alcalde, la Comisión de Régimen Interno, ya está creada, está en la letra i), del Reglamento.

**SEÑOR ALCALDE:** Secretario, Secretario, la consulta que le hago es otra. La consulta que le hago es Dejar aprobada la Comisión de Régimen Interno, ahora con su Presidente, y Vicepresidente, y yo le diría a los Concejales, y al Presidente en este caso de acuerdo, que puedan reunirse, para poder hacer la Modificación, lo más rápidamente posible, el Reglamento, para poder crear las Comisiones, y así en el próximo Concejo, podríamos perfectamente aprobar las Comisiones, yo lo planteo también al Director Jurídico, puede apoyar de cual es legalmente, todas las Modificaciones, y en el apoyo técnico que necesitan. Concejal Hugo Guzmán.

**SEÑOR HUGO GUZMAN:** Si muy breve Señor, Alcalde, ¿Será posible que, podamos aprobar en este Concejo, todas las Comisiones, como lo teníamos establecido, excepto las que no están creadas?, porque así nos permite avanzar también.

**SEÑOR ALCALDE:** Sin duda.

**SEÑOR HUGO GUZMAN:** Y nos quedaría solamente pendiente, Infancia, no perdón, la de Mujer.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Los anexos

**SEÑOR HUGO GUZMAN:** Si y buscar los anexos, en el momento de la otra votación.

**SEÑOR ALCALDE:** Entonces sería.

**SEÑORA ALICIA BARRERA:** Señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Señora Alicia.

**SEÑORA ALICIA BARRERA:** Alcalde, Alcalde, yo creo que sería bueno, que el Secretario oficializará la existencia el artículo N° 62, del Reglamento, que faculta al Concejo Municipal, para por mayoría reformar, ¿No es cierto?, quisiera que el Secretario, indicara la existencia de ese artículo, que permitiría, ¿Cierto?, que, con esta Modificación, del trabajo de la Comisión de Régimen Interno, que sin lugar a dudas, ¿Cierto?, en el marco de lo que ha planteado el Alcalde, y el Honorable Concejo, pueda por cierto abocarse, en una forma a mediano plazo, pero que en el corto plazo, estimado Alcalde, ¿No sé si es posible , que nuestro Secretario, concorra a este artículo, como regula este tema?

**SEÑOR ALCALDE:** Sí, gracias Señora Alicia, Secretario, me parece pertinente lo que está planteando, la Administradora, ¿No?

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Señor Alcalde, Título, ese está en el Título X:

#### **TITULO X**

##### **REFORMA DEL REGLAMENTO ARTÍCULO 62º**

Toda modificación al presente Reglamento deberá ser aprobada por la mayoría de los Concejales en ejercicio.

**SEÑOR ALCALDE:** Entonces, lo podemos someter a votación, precisamente ahora para avanzar. Secretario

¿Les parece a los Señores Concejales, y Concejales?

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Me parece, pero ¿Vamos a aprobar primero las Comisiones, que estaban?

**SEÑOR ALCALDE:** No, por favor Secretario, ¿Puede leer de nuevo el articulado, para que quede mayor claridad?

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Esto está en el Artículo X, del Reglamento de Funcionamiento del Honorable Concejo Municipal:

##### **REFORMA DEL REGLAMENTO ARTÍCULO 62º**

Toda modificación al presente Reglamento deberá ser aprobada por la mayoría de los Concejales en ejercicio.

Entonces para hacer una Modificación al Reglamento, se tiene que aprobar, en el Concejo, por la mayoría, empiezan a trabajar, digamos la Comisión de Régimen Interno, con las Modificaciones pertinentes

**SEÑOR ALCALDE:** Teniendo claridad en esto, deberíamos someter a votación ahora, para poder hacer la Modificación, y posteriormente se presentan las Modificaciones, en este caso del Reglamento. No sé si ¿Hay alguna otra Observación? Lo sometemos a votación. Secretario

**NOTA:** Previo a la aprobación del Punto de Tabla, para designación de Presidentes de Comisiones del Concejo Municipal, se solicita invocar el Título X, de Reforma del Reglamento Interno del Concejo Municipal, en relación al Punto antes mencionado:

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba invocar el TITULO X, REFORMA DEL REGLAMENTO en su ARTÍCULO 62º, que determina que: Toda modificación al presente Reglamento deberá ser aprobada por la mayoría de los Concejales en Ejercicio.

**SEÑOR ALCALDE:** Pasados todos los puntos vamos a pasar a Puntos Varios

**SEÑORITA VALENTINA CACERES:** Alcalde, antes de iniciar, ¿No vamos a aprobar las Comisiones, y dejar pendientes las menos?

**SEÑOR ALCALDE:** Vamos a, si tiene razón.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** A mí me parecía raro.

**SEÑOR ALCALDE:** Si, tiene razón Valentina, en este caso Secretario, podríamos Secretario, cuando se aprueba por mayoría la Modificación al Reglamento Interno.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** ¿Sí?



**SEÑOR ALCALDE:** ¿Es posible que dejemos aprobadas las Comisiones las que están en el actual Reglamento

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Sí, Señor Alcalde

En este caso, solo quedarían pendientes, las Comisiones de Infancia, Mujer, que no están contempladas, en el actual Reglamento.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Y Adulto Mayor.

**SEÑOR ALCALDE:** Y Adulto Mayor, por favor.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Alcalde

**SEÑOR ALCALDE:** Lo ratificamos, si me lo puede corroborar, Secretario, ¿Cuáles son las Comisiones, que están, y no están?

**SEÑOR CARLOS MORALES:** ¿Doy lectura?, Señor Alcalde

Las Comisiones Permanentes y las materias propias de su competencia, son las siguientes:

**ARTÍCULO 51°**

- A. Comisión de Educación:
- B. Comisión de Salud:
- C. Comisión Social e Integración:
- D. Comisión de Seguridad Ciudadana, Calidad de Vida, Derechos Humanos y Alcoholes:
- E. Comisión Territorial y Desarrollo Productivo.
- F. Comisión de Relaciones Internacionales:
- G. Comisión de Capacidades Diferentes.
- H. Comisión de Cultura.
- I. Comisión de Régimen Interno.
- J. Comisión de Deportes.
- K. Comisión de Medio Ambiente.

Esas serían las Comisiones, Señor Alcalde

**SEÑOR ALCALDE:** Vamos a dar la palabra, Concejal Patricio Henríquez, y Concejal Carlos Arellano-.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Señor Alcalde, sí, en el Concejo pasado, se aprobaron dos Comisiones, o sea la de Adulto Mayor, quedó establecido, y así también la Comisión del Concejal, Carlos Arellano, la de Infancia, por lo tanto, habría que sumar, a estas que ha nombrado, el Secretario Municipal, están dos que están establecidas, y reglamentadas como corresponde.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Mire, lo que dice el Concejal Henríquez es verdad, y a mí me parece extraño que no esté registrado eso, en la Secretaría Municipal, porque esas Comisiones fueron creadas. De hecho, la Comisión de Infancia, entrego una condecoración, que se llama Lissette Villa en honor a la chica asesinada, en el SENAME, entonces serían ilegales, si es que no fueran, porque estaba constituida esta Comisión de Infancia, yo creo que habría que pedir la información, no más. Eso

**SEÑOR ALCALDE:** Secretario, recuerda lo planteado por el Concejal Arellano, se establece que fueron aprobadas dos Comisiones más.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Tiene razón el señor Alcalde, Don Carlos Arellano, porque esas Comisiones se aprobaron a posteriori de la aprobación del Reglamento, y lamentablemente, cuando sacamos la Modificación, al entregarle a los Concejales, se nos escapó eso, y solamente ahí yo asumo, la responsabilidad, Señor Alcalde porque eso fue a posteriori.

**SEÑOR ALCALDE:** Ya entonces tendríamos todas las Comisiones, menos la de Mujer, que se podría crear, y aprobar en el Concejo, la creación de Mujer, y ahí podríamos entregar más tiempo para que Régimen Interno haga las Modificaciones, en este caso el Reglamento. Tenemos las Comisiones para poder avanzar y seguir trabajando con las Comisiones.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Ahí trabajo con la Administradora, y con Jurídico.

**SEÑOR ALCALDE:** Entonces solamente quedaría Mujer, me parece muy importante que se cree además. Porque hay varios Proyectos para trabajar, con temáticas de Mujer, entonces aprobamos las Comisiones, aprobamos las Comisiones entonces Secretario, para que no se le escape ninguna.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Las presidencias, Señor Alcalde

**SEÑOR ALCALDE:** Las presidencias en este caso, y dejamos pendiente.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Las Modificaciones al Reglamento, y volvemos sobre ello, con la aprobación de la Vicepresidencias.

**SEÑOR ALCALDE:** Para mayor claridad las leemos de nuevo, menos la de Mujer. Secretario, voy a leerlas de nuevo, para que no se nos escape ninguna, y los Presidentes:

Comisión de Educación: Presidente, Señor Patricio Henríquez Henríquez.

Comisión de Salud: Presidente, Señor Hugo Guzmán Millán.

Comisión Social y de Integración, Señor Manuel Villagra Astorga.

Comisión de Seguridad Ciudadana, Calidad de Vida, Derechos Humanos, y Alcoholes, Señor Emerson Avendaño Llanca.

Comisión Territorial y de Desarrollo Productivo, Señor Cristian Toledo Ponce.

Comisión de Relaciones Internacionales, Señorita Viviana Morales Sandoval.

Comisión de Capacidades Diferentes, Señora Jacqueline Vidal Délaigue.

Comisión de Cultura, Señorita Viviana Morales Sandoval.

Comisión de Régimen Interno, Señor Emerson Avendaño Llanca.

Comisión de Deportes, Señor Patricio Henríquez Henríquez.

Comisión de Medio Ambiente, Señorita Valentina Cáceres Monsálvez.

Comisión Adulto Mayor, Señora María del Carmen Orueta De Val.

Comisión de Infancia, Señor Carlos Arellano Baeza.

Y dejaríamos pendiente Mujer, eso es lo que deberíamos someter a votación, Secretario, para la aprobación de las Comisiones.

**ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se designa Presidentas o Presidentes de las Comisiones del Concejo Municipal, a las siguientes Cocejalas, o Concejales:**

**Comisión de Educación: Presidente, Señor Patricio Henríquez Henríquez.**

**Comisión de Salud: Presidente, Señor Hugo Guzmán Millán.**

**Comisión Social y de Integración, Señor Manuel Villagra Astorga.**

**Comisión de Seguridad Ciudadana, Calidad de Vida, Derechos Humanos, y Alcoholes, Señor Emerson Avendaño Llanca.**

**Comisión Territorial y de Desarrollo Productivo, Señor Cristian Toledo Ponce.**

**Comisión de Relaciones Internacionales, Señorita Viviana Morales Sandoval.**

**Comisión de Capacidades Diferentes, Señora Jacqueline Vidal Délaigue.**

**Comisión de Cultura, Señorita Viviana Morales Sandoval.**

**Comisión de Régimen Interno, Señor Emerson Avendaño Llanca.**

**Comisión de Deportes, Señor Patricio Henríquez Henríquez.**

**Comisión de Medio Ambiente, Señorita Valentina Cáceres Monsálvez.**  
**Comisión Adulto Mayor, Señora María del Carmen Orueta De Val.**  
**Comisión de Infancia, Señor Carlos Arellano Baeza.**

3. Acuerdo para designación de Representantes del Concejo Municipal, ante el Consejo de Seguridad Pública, en sus Sesiones Mensuales, según la Ley N° 20.965.

**EXP. E17399/2021** de fecha 02 de julio de 2021, referido al Pase Interno N° 3898, de fecha 02 de julio de 2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Expone: Señora María Teresa Hernández Yáñez, Directora de Dirección de Desarrollo Comunitario.

**SEÑOR ALCALDE:** Este es un Oficio enviado por la Directora de Desarrollo Comunitario, tenemos que elegir a dos Concejales, o Concejalas, que representaran al Concejo Municipal, en las Sesiones mensuales de Seguridad Pública, según indica la Ley.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** ¿Me permite Señor Alcalde, da la palabra, Señor Alcalde?

**SEÑOR ALCALDE:** Si, Concejal Henríquez.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Si, buen día. Esto tiene que ver con el punto anterior también, por lo tanto, la lógica dice que primero habría que elegir el Presidente, y el Vicepresidente de la Comisión de Seguridad, y si no lo tenemos aprobado, no podemos hacerlo. El acuerdo fue que el representante sería el Presidente, y el Vicepresidente de la Comisión de Seguridad.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejal Henríquez, de acuerdo a lo que plantea, podríamos dejar aprobado explícitamente, de que el Presidente, o Presidenta, y el Vicepresidente, o Vice Presidenta, de la Comisión de Seguridad, sea quien nos represente en el Concejo de Seguridad.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Exactamente. Sin nombres.

**SEÑOR ALCALDE:** Sin nombres, sino que, sin cargo, y así lo podemos ratificar después con la designación de las Comisiones.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Si, Señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** ¿Hay acuerdo del Concejo, para eso?

Secretario, tomamos en consideración entonces, que se va a designar entonces, a los Concejales, o Concejalas en el Punto N° 3 de la Tabla, que van a representar al Concejo Municipal, en el Consejo de Seguridad Pública, en este caso sería el Presidente, o Presidenta, y Vicepresidente, o Vicepresidenta, de la Comisión de Seguridad Pública.

Lo llevamos a votación.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Si, entendiendo que hay un acuerdo previo, apruebo.

**SEÑOR CRISTIAN TOLEDO:** Don Carlos.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejal Toledo, tiene la palabra.

**SEÑOR CRISTIAN TOLEDO:** Don Carlos, mi nombre es Cristian Toledo.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se designa como representantes ante el Consejo de Seguridad Pública, al Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y al Vicepresidente de la misma Comisión, cuando corresponda.

4. Acuerdo para aprobación para contratación de Auditoría Externa en:

a) Materias Financieras

b) Temas Administrativos relacionados con:

- Licitaciones
- Concursos Públicos

**SEÑOR ALCALDE:** Este Punto, es básicamente la aprobación de una Auditoría Externa, y posteriormente se presentará al Concejo, la Modificación Presupuestaria pertinente de los montos de la Asesoría, ya que esto va a ser vía Licitación

**SEÑORA ALICIA BARRERA:** Buenos días, Señor Alcalde, buenos días Concejo, solamente señalar que la facultad de ordenar, una Auditoría Externa, en un nuevo periodo Municipal, de un nuevo Alcalde, o el nuevo Concejo Municipal está establecida, en la Ley N° 18.695 que establece en su artículo N° 80, (Ley Orgánica constitucional de municipalidades Artículo 80), por lo tanto, corresponde que se apruebe, la realización de dicha Asesoría.

**SEÑOR ALCALDE:** ¿Alguna consulta de los Señores Concejales o Concejalas?

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Si.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejal Guzmán, posteriormente el Concejal Henríquez.

**SEÑOR HUGO GUZMAN:** Si gracias, Señor Alcalde, mi consulta es poder tener claridad, de que la Auditoría sea completa, porque en el Acta viene, unos puntos, pero por ejemplo no menciona, que se haga también a las Corporaciones, no sé si esto, está considerado.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejal.

**SEÑOR HUGO GUZMAN:** Lo que yo creo que es correcto y seguramente va a haber un acuerdo, es que la Auditoría sea lo más profunda y minuciosa y amplia posible.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejal Guzmán, como se ha planteado, la Auditoría va a ser tanto del Municipio, como de las Corporaciones, todas las Corporaciones Municipales, lo que si en materia de Auditoría, muchas veces se hace solamente Auditoría Financiera, pero también tenemos que ver los Procedimientos Administrativos, por eso planteamos el tema de Licitación, y Concursos Públicos, también se ha incluido dentro de la Auditoría, pero esto es solamente la aprobación, del Concejo Municipal, para la Auditoría y después veremos los detalles, de cómo va a ser licitada, precisamente por el Municipio.

**SEÑOR HUGO GUZMAN:** Gracias, Señor Alcalde, me queda muy claro.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejal Patricio Henríquez.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** No, Señor Alcalde, solamente reiterar que ojalá sean dos Empresas, una que audite a las Corporaciones, y otra al Municipio, para mayor transparencia, y evitar posibilidad de que no se entregara la información completa, en relación a que la misma Empresa pudiera tomar las dos situaciones, si es que eventualmente pudiera.

**SEÑOR ALCALDE:** Alguna otra Observación, consulta.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** No yo tenía la misma Observación.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejala María del Carmen Orueta.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN IRUETA:** Yo tenía la misma Observación del Concejal Guzmán, como decía que era Financiera, Licitación, y Concursos Públicos, también me cabía la duda de que fuera general, e incluyera digamos, las Corporaciones que son las aquellas partes que reciben plata de la Municipalidad.

**SEÑOR ALCALDE:** Si.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN IRUETA:** Entonces eso ya quedo aclarado

**SEÑOR ALCALDE:** Podemos especificar, Señora Administradora, para que quede en Tabla del Concejo, que en la Minuta diga Procesos Administrativos, donde están incluidas las Licitaciones y los Concursos Públicos. Pero lo importante es que sea una Auditoría Financiera y también en Procesos Administrativos.

**SEÑORA ALICIA BARRERA:** Y que se agrega, además, que incluye a las Corporaciones, ¿no es cierto?, tal como se señaló, y lo había indicado Ud. Señor Alcalde en el Concejo anterior, y creo que es muy bueno que quede en Acta, la Propuesta de este Concejo Municipal de que se realice por distintas Empresas, que se realice al Municipio, ¿Cierto?, y distinta Empresa la que lo realice a las Corporaciones, creo es importante dejarlo en claro, y que ya se había conversado en el Concejo anterior.

**SEÑOR ALCALDE:** Lo habíamos planteado precisamente, que no sea la misma Empresa.

**SEÑORA JACQUELINE VIDAL:** Entonces son Licitaciones separadas.

**SEÑOR ALCALDE:** Si exactamente.

**SEÑORA ALICIA BARRERA:** Si son Licitaciones separadas.

**SEÑOR ALCALDE:** Por un tema de transparencia, más que nada no sea la misma Empresa que haga rodo el Municipio.

**SEÑORA JACQUELINE VIDAL:** Si.

**SEÑOR ALCALDE:** Sino que podemos separar las Corporaciones, y Municipalidad, ¿No sé si hay más opiniones respecto a eso?

**SEÑORA ALICIA BARRERA:** Señó Alcalde, quisiera que nuestro Jefe Jurídico, nos comente algo más por el punto de acuerdo.

**SEÑOR ALCALDE:** Si, Don Cristian.

**SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA:** Buenos días, Señor Alcalde, por su intermedio Señor Alcalde, saludo a todo el Honorable Concejo, los períodos para la contratación de Auditorías, debo señalar dos puntos. Primero que en esta Auditoría en esta Sesión se establece el acuerdo para la contratación de las Auditorías que, en realidad van a ser dos, sin embargo, luego la Adjudicación también pasa por reste Concejo.

**SEÑOR ALCALDE:** Así es.

**SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA:** Eso dice la Normativa, y en lo referido, para aclarar el Punto de los Procesos Administrativos, sería conveniente señalar que son los Actos Administrativos, ¿Ya?, que, para usar los términos legales, que en el caso del artículo N° 3 de la Ley N° 19.880, que es la Ley de Procedimientos Administrativos, ahí establece lo que es un Acto Administrativo, y aclara el concepto, como lo decían un par de Concejales, que sea la posibilidad en virtud de la Transparencia que debe tener un proceso de una Auditoría propiamente tal. Eso, eso.

**SEÑOR ALCALDE:** Gracias, Director.

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** Señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejel Villagra.

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** La Auditoría que hizo el Alcalde saliente, eso, ¿Abarca todo lo que están hablando?, ¿O no?,

**SEÑOR ALCALDE:** No, lo que yo tengo entendido, es que se hizo una solicitud de Auditoría por parte de la SUBDERE, y de otra cosa, y en lo particular, creo que es muy importante que esta Auditoría sea Externa al Municipio, y no por un Órgano que depende del Gobierno de turno, como es la SUBDERE. Entonces yo creo, que por la transparencia es muy importante, que sea Externa.

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** O sea la que hizo, el otro Alcalde, entonces ¿No era Externa?

**SEÑOR ALCALDE:** No lo sé, a mí no me llegó, por lo menos en ninguno de los Documentos entregados, ninguna Auditoría. Solamente entrego, lo que indicaba la Ley Orgánica de Municipalidades, con respecto a los puntos de traspaso, que fue la Carpeta que Uds., vieron los Concejales y Concejales al momento del Cambio de Mando.

**SEÑOR MAUEL VILLAGRA:** Si le hago la pregunta, es porque más de algún habitante, me va a preguntar, ¿Por qué una Auditoría si ya se hizo?, ¿Entiende?, entonces ahí uno tiene que entrar a explicarles.

**SEÑOR ALCALDE:** Si.

**SEÑORA ALICIA BARRERA:** Señor Alcalde, disculpe, yo creo que podríamos aclararle que esta es una Auditoría, ¿Ya?, está la establece la Ley de Municipales, en que es lo que estamos haciendo en este minuto, cada vez que asume un mandato un nuevo Alcalde, que una nueva gestión Municipal, porque eso lo contiene la Ley N° 18.695, en su artículo 80, Inciso Tercero. O sea, al iniciarse un nuevo Mandato, una nueva Gestión se debe indicar esta Auditoría, y en el caso particular de este Concejo, porque estamos además indicar, ¿No es cierto?, un acuerdo de hacer una Asesoría Externa, y que vamos a tener Empresas distintas para las Corporaciones y el Municipio, y todas las implicaciones de este acuerdo, ya que está profundizando, ¿No es cierto?, las facultades que otorga el Artículo N° 80 de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Por Decreto Alcaldicio, se debe realizar esta Auditoría Externa, sin perjuicio, de lo que hubiese hecho la Administración anterior.

**SEÑOR ALCALDE:** Gracias Administradora. Y en lo particular Concejal, yo creo que una de las principales demandas y también solicitudes de la comunidad es precisamente tener claridad, ¿Ya?, con respecto a los recursos, de la Gestión anterior, y eso es precisamente lo que queremos hacer a través de la solicitud de esta Auditoría.

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** No, yo con mi pregunta, no es que esté en contra, no es eso, al contrario. Lo que pasa es que la ciudadanía a uno le hace pregunta, ¿Me entiende?, entonces es por eso que le pregunto, y gracias por la aclaración a la Administradora

**SEÑOR ALCALDE:** Y yo agradezco al Concejo, también Municipal, de tener la voluntad y el compromiso también de realizar algo tan importante al inicio de nuestra Gestión, ya que esto no solamente una gestión del Alcalde, sino también del Concejo Municipal

Lo tenemos que votar, o ¿Ya lo votamos?

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Falto yo, Administrador Municipal.

**SEÑOR ALCALDE:** No, al Secretario. Secretario falta el Concejal Emerson Avendaño.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** ¿Quién?

**SEÑOR ALCALDE:** Emerson Avendaño.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Si, disculpe

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la contratación de una Auditoría Externa en:

a) Materias Financieras

b) Actos Administrativos, en los términos del artículo N° 3, de la Ley N° 19.880, de la Ley que “Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado”. donde están incluidos

- **Las Licitaciones**
- **Concursos Públicos.**

**Esta debe incluir a las Corporaciones Municipales, y que sea realizada por distintas Empresas: al Municipio, y a las Corporaciones.**

5. Acuerdo para la celebración de contrato, entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y el oferente "**SOCIEDAD COMERCIAL Y FARMACEUTICA H Y R COMPAÑIA LTDA.**", RUT **77.583.240-1**, domiciliada en Avenida República de Chile N°3914, comuna de RANCAGUA, REGION DE OHIGGINS, referido a la adjudicación de la propuesta pública, **ID 2401-79-LE21**, denominada, "**SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS, PARA APOYO DE FAMILIAS VULNERABLES DE LA COMUNA DE RANCAGUA 2021**", en el plazo y valores ofertados en los formularios adjuntos N°(s) 5 y 6, respectivamente y por un monto total de hasta **\$ 30.000.000.-, IVA Incluido.**

Se hace presente que esta licitación, cuenta con financiamiento Municipal, por la **suma de \$ 30.000.000**, conforme lo señala el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 61, de fecha 23 de junio de 2021.

Por otra parte, tratándose de una propuesta que supera las **500 UTM.**, requiere la aprobación del Concejo Municipal.

**EXP. E14456/2021**, de fecha 08 de julio de 2021, referido a Pase Interno N° 4033, de la Dirección de Control.

Expone: Señora María Teresa Hernández Yáñez, Directora de Dirección de Desarrollo Comunitario.

**SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ:** Buenos días, muchas gracias, muy buenos días, Señor Alcalde, Concejales, Concejales, Administradora, Directores de Servicio, Funcionarios, y vecinos de la Comunidad, que nos miran.

Bueno expongo ante Uds., la Licitación, denominada, "SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS, PARA APOYO DE FAMILIAS muy VULNERABLES DE LA COMUNA DE RANCAGUA año 2021", ¿Ya?, por un valor de total de hasta \$ 30.000.000.-, IVA Incluido, y que producto del gran cambio de ante ha pasado por Concejo

Aclaro que lo que quiero exponer, no tiene nada que ver con la Farmacia Popular, ya que esto, también genera como una cierta confusión, y que este Beneficio forma parte de una Línea de Apoyo, y del Departamento de Protección Social del Municipio.

Y que quiero contar un poco en que consiste, porque entiendo que también hay Concejales y Concejales, que están hoy día en el Concejo, y que creo que es importante también que reciban una contextualización. Comentare que la Dirección de Desarrollo Comunitario se encuentra el Departamento de Protección Social, que es una Unidad, muy importante, y que ofrece una atención muy, seria, y que esta Subvención, e importante a las familias más vulnerables de la comuna, mientras preparan las Bases correspondientes, para la compra de Medicamentos, a personas que, bajo el diagnóstico médico, deban adquirir alguno de ellos, y además no se encuentra este medicamento dentro de los beneficios que ofrece la CORMUN, y que en este caso se adquiere a través de la compra a CENABAST.

Ahora bien, todos los Municipios licitan los Medicamentos postulando, o sea perdón, acá una lista de los medicamentos que van a Licitación. En esta Licitación se presentaron Laboratorios. Este año el Municipio licito la compra de medicamentos para el año 2021, y es por eso que hoy día estoy contándoles a Uds., y exponiendo de que se trata, y porque estamos convocados acá y por supuesto la necesidad de poder aprobarse.

La Licitación de este año, con ID 2401-79-LE21, se presentaron 9 oferentes:

<b>OFERENTE 1</b>	:	<b>JOHNSON Y JOHNSON DE CHILE S A</b>
<b>RUT</b>	:	<b>93.745.000-1</b>
<b>CHILE PROVEEDORES</b>	:	HABIL
<b>DOMICILIO</b>	:	AV CERRO COLORADO TORRE 1 5240 902, LAS CONDES, SANTIAGO, REGION METROPOLITANA
<b>TELÉFONO</b>	:	56-2-23502400
<b>E-MAIL</b>	:	stapia1@its.jnj.com
<b>OBSERVACIONES</b>		Inadmisible o Fuera de Bases en atención a que no oferta la totalidad de los productos, de acuerdo con lo señalado en el punto 5.3.1 de las Bases Administrativas. Y también indicado en Formulario N° 6 letra "d".-

<b>OFERENTE 2</b>	:	<b>SOC COMERCIAL Y FARMACEUTICA H Y R Y COMPANIA LIMITADA</b>
<b>RUT</b>	:	<b>77.583.240-1</b>
<b>CHILE PROVEEDORES</b>	:	Proveedor sin contrato vigente en el Registro de Proveedores
<b>DOMICILIO</b>	:	REPUBLICA DE CHILE 391 4, RANCAGUA, RANCAGUA, REGION DE OHIGGINS
<b>TELÉFONO</b>	:	72 2427056
<b>E-MAIL</b>	:	chantsch@gmail.com
<b>OBSERVACIONES</b>		SIN OBSERVACIONES

<b>OFERENTE 3</b>	:	<b>ARAMA NATURAL PRODUCTS DISTRIBUIDORA LIMITADA</b>
<b>RUT</b>	:	<b>76.070.033-9</b>
<b>CHILE PROVEEDORES</b>	:	HABIL
<b>DOMICILIO</b>	:	AVDA. EL PARQUE 1307, PUDAHUEL, SANTIAGO, REGION METROPOLITANA
<b>TELÉFONO</b>	:	027130775
<b>E-MAIL</b>	:	cmanriquez@opko.com
<b>OBSERVACIONES</b>		Inadmisible o Fuera de Bases en atención a que: a) los anexos, y por ende la oferta, no está hecha por el referido proveedor, sino que por OPKO, RUT 76.669.630-9.; b) no oferta la totalidad de los productos, de acuerdo con lo señalado en el punto 5.3.1 de las Bases Administrativas. Y también indicado en Formulario N° 6 letra "d".-

<b>OFERENTE 4</b>	:	<b>DROGUERIA GLOBAL PHARMA SPA</b>
<b>RUT</b>	:	<b>76.389.383-9</b>
<b>CHILE PROVEEDORES</b>	:	HABIL
<b>DOMICILIO</b>	:	LAS AMERICAS 173, CERRILLOS, SANTIAGO, REGION METROPOLITANA
<b>TELÉFONO</b>	:	228384431
<b>E-MAIL</b>	:	irojas@farmaceuticasantiago.cl
<b>OBSERVACIONES</b>		Inadmisible o Fuera de Bases en atención a que no oferta la totalidad de los productos, de acuerdo con lo señalado en el punto 5.3.1 de las Bases Administrativas. Y también indicado en Formulario N° 6 letra "d".-

<b>OFERENTE 5</b>	:	<b>ASESORIAS Y GESTION EASYLIT LIMITADA</b>
<b>RUT</b>	:	<b>77.020.963-3</b>
<b>CHILE PROVEEDORES</b>	:	HABIL
<b>DOMICILIO</b>	:	PROVIDENCIA 1208 OF 207 2P, PROVIDENCIA, REGION METROPOLITANA
<b>TELÉFONO</b>	:	+56968213304
<b>E-MAIL</b>	:	Cristian.espinoza@easylit.cl
<b>OBSERVACIONES</b>		Inadmisible o Fuera de Bases en atención a que no oferta la totalidad de los productos, de acuerdo con lo señalado en el punto 5.3.1 de las Bases Administrativas. Y también indicado en Formulario N° 6 letra "d".-



<b>OFERENTE 6</b>	:	<b>GALENICUM HEALTH CHILE SPA</b>
<b>RUT</b>	:	<b>76.285.229-2</b>
<b>CHILE PROVEEDORES</b>	:	HABIL
<b>DOMICILIO</b>	:	AV. LAS CONDES 7700 903-B, LAS CONDES, SANTIAGO, REGION METROPOLITANA
<b>TELÉFONO</b>	:	226069508
<b>E-MAIL</b>	:	afb@galenicum.com
<b>OBSERVACIONES</b>	:	Inadmisible o Fuera de Bases en atención a que no oferta la totalidad de los productos, de acuerdo con lo señalado en el punto 5.3.1 de las Bases Administrativas. Y también indicado en Formulario N° 6 letra "d".-

<b>OFERENTE 7</b>	:	<b>LABORATORIO BIOSANO</b>
<b>RUT</b>	:	<b>88.597.500-3</b>
<b>CHILE PROVEEDORES</b>	:	HABIL
<b>DOMICILIO</b>	:	AEROPUERTO 9941, CERRILLOS, SANTIAGO, REGION METROPOLITANA
<b>TELÉFONO</b>	:	56-2-3901301
<b>E-MAIL</b>	:	ssoto@biosano.cl
<b>OBSERVACIONES</b>	:	Inadmisible o Fuera de Bases en atención a que no oferta la totalidad de los productos, de acuerdo con lo señalado en el punto 5.3.1 de las Bases Administrativas. Y también indicado en Formulario N° 6 letra "d".-

<b>OFERENTE 8</b>	:	<b>OPKO CHILE S.A.</b>
<b>RUT</b>	:	<b>76.669.630-9</b>
<b>CHILE PROVEEDORES</b>	:	HABIL
<b>DOMICILIO</b>	:	AV. EL PARQUE 1307 BOD.9, PUDAHUEL, PUDAHUEL, REGION METROPOLITANA
<b>TELÉFONO</b>	:	227130775
<b>E-MAIL</b>	:	cmanriquez@opko.com
<b>OBSERVACIONES</b>	:	Inadmisible o Fuera de Bases en atención a que no oferta la totalidad de los productos, de acuerdo con lo señalado en el punto 5.3.1 de las Bases Administrativas. Y también indicado en Formulario N° 6 letra "d".-

<b>OFERENTE 9</b>	:	<b>SOCOFAR S A</b>
<b>RUT</b>	:	<b>91.575.000-1</b>
<b>CHILE PROVEEDORES</b>	:	HABIL
<b>DOMICILIO</b>	:	EL SALTO 4875, HUECHURABA, SANTIAGO, REGION METROPOLITANA
<b>TELÉFONO</b>	:	(56)(02) 7306100
<b>E-MAIL</b>	:	ventasinstituciones@socofar.cl
<b>OBSERVACIONES</b>	:	Inadmisible o Fuera de Bases en atención a que no oferta la totalidad de los productos, de acuerdo con lo señalado en el punto 5.3.1 de las Bases Administrativas. Y también indicado en Formulario N° 6 letra "d".-

Adjudicándose la Licitación, la "SOCIEDAD COMERCIAL Y FARMACEUTICA H Y R COMPAÑIA LTDA.", RUT 77.583.240-1, Farmacia Galeno, que dispone de una farmacia ubicada en Avenida República de Chile N°3914, al lado del UNIMARC, y también en Freire N° 480, local 6, y de las 8 ofertas que se presentaron, quedo fuera de la licitación, JOHNSON Y JOHNSON DE CHILE S. A., Inadmisible o Fuera de Bases en atención a que no oferta la totalidad de los productos, de acuerdo con lo señalado en el punto 5.3.1 de las Bases Administrativas. Y también indicado en Formulario N° 6 letra "d". -

Ahora como se racionaliza, este beneficio de los medicamentos, se realiza previamente con la receta médica, de parte del interesado, o interesada, y llega acá a nuestra Municipalidad, y la profesional, que es Asistente Social, revisa su situación, es decir recoge los antecedentes, realiza un Informe, y luego el Departamento, corrobora si el medicamento, está en existencia, y al día siguiente generalmente, se le hace entrega de este beneficio, se le cita a la dependencia municipal, para hacerle entrega. Y en el caso de que el caso sea urgente muy urgente, la persona puede dirigirse directamente a la Farmacia, previamente, con una autorización que se desarrolla desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, que debe contar con el dato de los beneficiarios, ¿Ya?, ese es el criterio para hacer, y seleccionar este Laboratorio, y la Empresa que se adjudicó. Se vio los que ofrecieran menor precio por los insumos donde se pondero 60 puntos:

<u>Precio Medicamentos e Insumos</u>	<b>Formulario N°6</b> El proveedor deberá ingresar los valores unitarios al punto 1. letra a),b),c)y d) del presente formulario, la evaluación se realizará conforme a la siguiente tabla.	<u>60 puntos</u>	
	<b>ITEMS</b>		<b>PUNTOS</b>
	Insumos Médicos		<u>4 puntos</u>
	Lácteos/Alimentos		<u>6 puntos</u>
	Medicamentos		<u>42 puntos</u>
Pañales	<u>8 puntos</u>		

También dentro de los criterios, que los Plazos de entrega fueran los menores, con una ponderación de 20 puntos.

<u>Plazo de Entrega</u>	<b>Formulario N°5</b> , a través del cual deberá indicar los plazos en horas para la provisión de los insumos requeridos por el Municipio, el cual en ningún caso podrá ser superior a 72 horas a partir de la formalización del requerimiento y deberán considerar garantías no inferiores a las señaladas en Formulario N°7	<u>20 puntos</u>	
	<b>PLAZO DE ENTREGA</b>		<b>PUNTOS.</b>
	Dentro de 24 hrs.		20 puntos
	25 a 48 hrs.		10 puntos
	49 a 72 hrs.		5 puntos
Más de 72 hrs.	0 puntos		

Otro ítem a considerar tenía que ver con el descuento ofertado, con 15 puntos de ponderación

<u>Descuento Ofertado</u>	<b>Formulario N°6</b> El proveedor deberá indicar en el punto 3. del presente formulario el descuento ofertado para aquellos productos de tipología no considerados en los itemizados.  Mejor Oferta x 15 puntos Oferta del Proveedor	<u>15 puntos</u>
---------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------

Y una ponderación de 5 puntos, en la Presentación de la oferta

<u>Cumplimiento Requisitos Formales en presentación de Oferta</u>	<u>Será determinado por la Comisión de Evaluación durante el estudio y análisis de las ofertas presentadas, según lo establecido en punto N°6.1</u>	<u>0 ó 5 puntos</u>
-------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------

Eso da un total de 100 puntos, y el oferente adjudicado en la Licitación, alcanzó 80 puntos de 100, ¿Ya?, y aclarar también que dentro d los plazos de entrega varía desde los dos a tres días, ¿Ya?, entonces solicito al Concejo aprobar esta Licitación, para poder proceder a entregar este beneficio, que la comunidad necesita, y poder dar continuidad a este apoyo, especialmente a familias muy vulnerables.

**SEÑOR ALCALDE:** Gracias Directora, abrimos el espacio, para las consultas las Observaciones, de los Concejales, y Concejalas.

Concejal Cristian Toledo.

**SEÑOR CRISTIAN TOLEDO:** Quiero pedir que se haga un Oficio con el tema de la Farmacia Comunal, ya que en reiteradas ocasiones muchas personas han ido, a la Farmacia Comunal obviamente, y no encuentran los medicamentos, entonces eso, de tal manera que la información que se da en la televisión, no es válida, porque invita a participar, ¿Cierto?, a que vaya la gente a la Farmacia, y la Farmacia se encuentra, no tiene stock de medicamentos, entonces eso es de tal manera que, habla mal de la Gestión, entonces ahí sí se puede ver algún Oficio, o no es una forma de emergencia, invertir recursos para que la gente pueda obtener sus medicamentos como corresponde.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejal Toledo, solo señalar, para que quede en Acta que lo que estamos aprobando acá es.

**SEÑOR CRISTIAN TOLEDO:** No, no claro, que esto no tiene nada que ver.

**SEÑOR ALCALDE:** Lo de los \$30.000.000.

**SEÑOR CRISTIAN TOLEDO:** No, no si claro.

**SEÑOR ALCALDE:** Lo que les pido es que lo veamos, aprobar esto.

**SEÑOR CRISTIAN TOLEDO:** No, si

**SEÑOR ALCALDE:** Posteriormente vamos a contestar precisamente, de lo que está precisando el Concejal Toledo respecto de la Farmacia Popular, o Comunal como se le denomina acá en Rancagua, así que Secretario, para que podamos ver la votación, si no hay más consultas.

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** Yo.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejal Villagra, y posteriormente Concejal Avendaño.

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** Directora, ¿Cómo era la entrega, hasta el momento de estos medicamentos, ¿Se mantiene la misma línea?, ¿Cambiaron algo Uds.?

**SEÑOR MARIA TERESA HERNANDEZ:** Se mantiene el mismo formato, yo estoy igual en estos momentos haciendo, una reestructuración, pero la verdad lo que sí creo que tenemos que ver algunos procesos de organización más bien interna, pero el formato es el mismo. Es una línea de trabajo, que se viene implementando hace mucho tiempo.

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** Claro

**SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ:** O sea la verdad es que siempre cualquier sistema, es siempre es mejorable, desde la acogida del usuario, hay una gran cantidad de usuarios que llega a nuestro servicio, y que ahí obviamente

tengo toda una línea de trabajo, que quiero implementar, y que va muy en sintonía con lo que el Señor Alcalde, también nos ha solicitado.

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** Directora.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejal Villagra.

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** ¿Cuántas veces una persona puede ser beneficiada con esta ayuda? O sea, si una persona fue y le dieron los medicamentos, ¿Puede ir nuevamente?, Porque, entiendo que hay enfermedades que son larguísimas.

**SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ:** Si hay criterios de flexibilidad frente a situaciones de difíciles, que familias pueden estar cruzando, nosotros en ese sentido estamos bien conscientes de ello, ¿Ya?, la Unidad generalmente puede abastecerlos, la excepción es que, si hay una situación urgente, nosotros podamos acogerlo, previo Informe de la profesional que está en terreno, muchas veces postulando a este Beneficio.

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** Ya, perfecto, yo voy a aprobar, porque fui uno de los Concejales, que en el Concejo anterior pregunté por esto. Yo sabía que se habían terminado ya los recursos para esta ayuda, y después sin redundar tanto, también quiero ver el tema de la, que no tiene nada que ver, pero lo de la Farmacia Comunal, ¿Ah?

**SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ:** Si, por supuesto, muchas gracias Concejal Villagra.

**SEÑOR ALCALDE:** Nosotros vamos a tener muchos contratos, que en algunos casos estaban hasta el 30 de junio, que quedaron así fechados desde la Administración anterior. Entonces varios de los temas los vamos a ir presentando en el Concejo, porque se acaba la contratación. Tiene la palabra el Concejal Avendaño. Posteriormente la Concejala Jacqueline Vidal.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** La primera pregunta, un par de preguntas a la Directora. Me llama profundamente la atención la exigencia mínima que se le pide a los medicamentos, hasta fines del 31 de diciembre. Así como también me llama profundamente la atención, que se haya exigido la Licitación solamente un solo proveedor que tenga que cumplir con toda esta lista. Así como también me llama profundamente la atención que haya medicamentos, como azitromicina ,y acá la Directora señala que es para la gente que ya se había , diagnosticados que necesitan un medicamento, yo no soy médico, pero entiendo que la azitromicina es un antibiótico, que, si no se imparte en los primeros, en los primeros días de esa infección la persona se puede poner muy grave y no me calza mucho la lógica de que desde el 5 de junio, exigir esta lista de medicamentos entendiendo que hay una necesidad previa de las personas, y estando a un mes y medio del 5 de junio, que estas personas no hayan recibido estos medicamentos. Tampoco así me caben muchas dudas que si es una lista de medicamentos que se necesitan, que se redondee un monto de \$30.000.000. Se supone que es una lista de personas que necesitan medicamentos. ¿Por qué la exigencia de \$30.000.000?, y no la exigencia de medicamentos como tal. Yo entiendo que esto sea de la Administración anterior, en ningún momento pongo en duda la capacidad de mejoras de esta Administración, pero son esas dos dudas que me nacen profundamente de esta Licitación, a mí por lo menos.

**SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ:** Si contarles que, igual que fueron varios los oferentes que participaron, e igualmente todo es mejorable, Señor Concejal, el monto adjudicado, es un presupuesto que ya está definido. Entonces yo creo que hoy día nosotros estamos con todas las energías de poder ir mejorando mucho más los servicios, ¿Ya?, obviamente hay muchas cosas que tenemos que ir mejorando, y hoy día la urgencia obviamente tiene que ser la aprobación de esta Licitación, para poder dar continuidad y yo creo que estamos todos abiertos a poder mejorar, y poder efectivamente dar mejores servicios a la comunidad, de la cual yo también me siento parte. Eso.

**SEÑOR ALCALDE:** Señalar dos cosas, la primera Directora es, que aquí hay un procedimiento que se entrega a los usuarios, para poder presentarlos, es aquí hay una lógica que tiene que ver con la entrega de justamente las recetas, que el diagnóstico médico, antes de que reciba el beneficio. Entonces cuando se habla de los \$30.000.000, que está establecido en el presupuesto, que heredamos estamos que, para poder hacer una Modificación, para hacer un aumento, tenemos que hacer una Modificación Presupuestaria, que es lo que va a evaluar precisamente, la Directora

de acuerdo a la demanda que tengamos precisamente de esos medicamentos. En el caso de los diagnósticos médicos, y la entrega de esos medicamentos tiene que ver netamente con esa información que ellos entregan, más allá de lo que nosotros podamos opinar o no de cual medicamento es o no entregado, debe tener un respaldo médico que se le entrega precisamente en este caso por la Asistente Social que va evaluando justamente cada caso, así que solo eso.

Concejala Jacqueline Vidal.

**SEÑORA JACQUELINE VIDAL:** Cuando uno ve que son \$30.000.000, si por encima uno, yo siento que es muy poco recurso para una población, tan grande como la de nuestra ciudad que tiene tanta vulnerabilidad, y tanta gente que sufre de enfermedades largas y difíciles, digamos, y que no puede sustentar sus medicamentos. Eso es así, solo por encima pienso que es muy pocos recursos. Pero estamos haciendo ahora esta Licitación, ¿No es cierto?, esta Adjudicación que van a hacer para estos medicamentos, ¿Y cómo se trabajó la primera parte del año?, ¿Se trabaja con el Presupuesto anterior?, a mí me gustaría saber, y más o menos, ¿Cuánto se piensa, que de verdad después de este estudio que se va a hacer se debería cambiar?, porque yo creo que vamos a tener que invertir mucho más dinero en esta parte.

**SEÑOR ALCALDE:** Se le hizo la pregunta a la Directora.

**SEÑORA JACQUELINE VIDAL:** Si, ¿Cómo trabajaron?

**SEÑOR ALCALDE:** Después, vamos a ir en este orden para la Concejala Valentina Cáceres, que pidió la palabra, María del Carmen Orueta, y el Concejal Carlos Arellano.

Señora María Teresa, ¿me escucha?

**SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ:** Si, si, si Señor Alcalde, quiero ser desde el inicio como se ha trabajado hasta el momento, obviamente la entrega, es que inicialmente esto se trabaja, bajo la receta médica de un profesional, que es un médico, ¿Cierto?, la persona llegan acá con la receta médica, y nosotros lo que hacemos efectivamente es recepcionar, el requerimiento y por lo regular una Asistente Social, ve la situación elabora un Informe, y efectivamente eso es lo que hace de corroborar lo que la persona necesita y coordinar con la Farmacia que se había adjudicado la Licitación.

Hemos trabajado así hasta el momento, ¿Ya?, creemos que es una forma también de cómo se debe continuar, independientemente, pero racionalizando con una forma de mejor servicio. Estoy de acuerdo de que el monto a lo mejor es, hay que mejorarlo, y yo creo que me interesaría mucho el poder contar, más adelante con la posibilidad de reestructurar también la Dirección de Desarrollo Comunitario, porque eso también me va a permitir, con su modificación hacer todas las mejoras directamente vinculadas con beneficios a la comunidad. Esa es la manera como hoy día está funcionando, este servicio.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejala Valentina Cáceres.

**SEÑORITA VALENTINA CACERES:** Gracias, buenos días Directora.

**SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ:** Buenos días.

**SEÑORITA VALENTINA CACERES:** Sumándome, a las palabras del Concejal Avendaño, también me llama la atención que el plazo de vencimiento de los medicamentos, del 31 de diciembre, desconozco si existe algún limite, si todos los medicamentos, en el peor de los supuestos, pueden vencer el 31 de diciembre, ¿O existe una capacidad máxima?, para esta cantidad de medicamentos.

Lo segundo, si existe una lista de Beneficiarios, para entender si la oferta se ajusta a la demanda de medicamentos. Y también lo que finalmente también me llama la atención, es la cantidad, que, en la Licitación, no se señala; no se señala cuanta es la cantidad de medicamentos, se ofrecen y, ¿Cuál es el nombre de cada uno de ellos? Muchas gracias.

**SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ:** Okay, mire voy a ser como súper sincera, nosotros igual llegamos a este Concejo con la Licitación, y obviamente se habían extendido los plazos, o sea se extendieron los plazos para ampliar hasta fines de mayo de este año. El tema de los medicamentos, entiendo que no están vencidos, ¿Ya?, y obviamente puedo hacer llegar a cada uno de Uds., el listado de los beneficiarios, correspondientes a los medicamentos que se han, se han compartido con ellos, ¿Ya?, Ahora uno de los medicamentos, que la estadística de los medicamentos que se utilizan va de acuerdo también a los requerimientos de acuerdo a lo que se recepciona acá en el Departamento de Protección Social.

Vamos a hacer llegar la información, a la brevedad esta semana a cada Concejal, si Uds., lo necesitan para poder efectivamente conocerlos.

**SEÑORITA VALENTINA CACERES:** Muchas gracias.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejala Maricarmen Orueta.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** A mí me asaltó una duda revisando la Licitación, porque varias cosas ya las han dicho los Concejales Avendaño, y la Concejala Cáceres.

Es que yo me puse a cotizar en el Mercado los precios, y me llamaba la atención, y es una consulta que le quiero hacer, en el listado están enumerados los precios y al lado un 0,5, ¿Ese es el descuento que se hace, sobre el precio?, ¿Es una ponderación?

**SEÑORITA VALENTINA CACERES:** Es una ponderación.

**SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ:** Si, es una ponderación.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Perfecto. Además qué viene el neto, entonces los valores del Mercado, se asimilaba al que estaba en el Mercado, y si yo sumo en el listado el neto, entonces hay que pagar el IVA, y ya tengo un 19%, más de lo que vale en el Mercado, y consultando solamente en la Cruz Verde, ¿Ya?, y es más la diferencia de precios a veces llegaba a 10.000, 12.000, 7.000 pesos más en esta ayuda social, entonces, si queremos que los recursos municipales, también sean súper efectivos y podamos hacer muchas más cosas yo creo que poner "Ojo" en eso, viendo que la ponderación más importante es el tiempo de entrega, pero también, entendiendo que el significado del precio, cuando a lo mejor me están dando uno, pudiendo compara dos, a mí también me llama la atención.

**SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ:** Okay

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Y yo creo que eso es algo que hay que poner ojo, y revisarlo

**SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ:** Si, hay que mejorar sin duda.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Porque es demasiado la diferencia. Yo tengo aquí en el listado, 50 medicamentos, y me llama mucho la atención la diferencia, que es bastante.

**SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ:** Bueno, yo voy a colocar mucha energía en esto, sobre todo en este tema que es muy sensible. Como un servicio, entonces hay muchas cosas que se pueden mejorar, y en eso estamos.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Entonces, en la emergencia, aprobar porque hay que entregar los medicamentos, ¿No es cierto?, pero también a mí me juega en contra, es decir voy a aprobar algo que estoy comprando mucho más caro que en el Mercado, y ojo, una de las Farmacias que se supone que son las más caras, que es la Cruz Verde, todos creemos que es la Farmacia más cara. Entonces a lo mejor el destinar los recursos solo en una Farmacia, yo lo haría primero por Laboratorio, no por Farmacia, en segundo a lo mejor tener una abierta, que puedan tener dos o tres alternativas, que tengan los remedios más baratos, pero no encajonarlos en uno, yo creo que eso es mucho más efectivo.

**SEÑORA AMRIA TERESA HERNANDEZ:** Sí, ahí tiene que ver con los medicamentos que se precisan.

**SEÑOR ALCALDE:** Directora, solo señalar algo, que tiene que ver con las Licitaciones, que uno cuando ve Licitaciones, siempre los precios aumentan precisamente en la Licitación, cuando uno va a comprar en el día a día, compra con la boleta, va a salir más barato, también pasa con las Licitaciones en Infraestructura ¿No?, cuando uno hace una cancha y se la encarga a un maestro y lo dice "mira hacerme la cancha, y va a salir dos", cuando se hace la oferta y cuando se hace la Licitación, siempre va a subir el monto, entonces yo creo que tenemos que mirar muy bien el tipo de Licitación, que vamos a tener en estos medicamentos, pero además, y yo estoy de acuerdo con la Concejala, cuando plantea el hecho de comprar directamente en los Laboratorios, y es la gran diferencia que justamente ahora regirá ahora entre una Farmacia Comunal, como se plantea en muchos Municipios y en este se plantea así, de comprar de acuerdo a Convenios que tiene con la farmacia, a una farmacia Popular, o Solidaria como sea que podemos comprar directamente en CENABAST, entonces es precisamente el cambio que queremos hacer, y que esto que hoy día estamos entregando como un beneficio de la DIDECO, se vaya a complementar posteriormente también a la Farmacia Popular, Solidaria, como le vamos a llamar, pero que compra directamente en CENABAST, y ese complemento va a ser justamente en el descenso de los precios de los medicamentos.

**SEÑORA JACQUELINE VIDAL:** Sí, claro, muy bien.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Si porque es harta la diferencia.

**SEÑOR ALCALDE:** Es que, lo quiero decir es, cuando va un usuario a la Farmacia Comunal, y le han dicho que, como cambio el Concejo, y el Alcalde, no van a entregar medicamentos. Eso está verificado.

No sé si hay alguna otra consulta de los Concejales o Concejales. Concejal Carlos Arellano.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Señor Alcalde, una consulta, yo tengo la impresión de que estamos hablando de un tema que no tiene que ver directamente con la Licitación, porque aquí se está viendo el stock, y yo tengo entendido que eso se entrega contra receta médica, y esa receta médica puede ser específica, no es lo mismo que la aspirina, entonces yo, revisaría más las recetas, y que de acuerdo a eso, yo me imagino que de acuerdo al comportamiento del año anterior, ¿Ya?, y eso es lo que está licitando, no es que se deba tener un stock, de aspirina, o un stock de otro medicamento, debe ser adecuado a las solicitudes, y es contra receta y eso debe crear el stock.

Y lo segundo una protesta Señor Alcalde, yo creo que los \$30.000.000, son bajos, y, por lo tanto, lo que sugiero, y si Ud., lo autoriza, pedir a la Directora, si es posible distribuir al Concejo, el promedio de la demanda, no el efectivo, de la demanda, y en base a eso, redactar la propuesta final, si las finanzas dieran, ¿Ya?, al final del año, la factibilidad de entrega de esta, ayuda, eso Señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Gracias Concejal, dos cosas Concejal, una tiene que ver, precisamente con el "contra receta". Vamos a ver también la disponibilidad Presupuestaria como esta solicitado, para poder aumentar, justamente y eso seguramente pasa por Concejo va a ser para medicamentos, y va dentro del Plan de Ajuste, que tenemos que ver también con un presupuesto que este Concejo, y que el Alcalde también heredo de la Administración anterior. Directora.

**SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ:** Sí, muchas gracias Señor Alcalde, y también al Concejal Carlos Arellano, de la propuesta, que está muy en la línea, de lo que yo estoy haciendo, efectivamente, lo que yo he estado mostrando, es una radiografía de un comportamiento, de beneficios que se ha dado, efectivamente bajo receta médica como lo dije anteriormente, y que efectivamente estoy haciendo, sacando un promedio de demanda para poder hacer, una redistribución, entonces yo creo que más adelante yo creo que voy a tener la posibilidad, de entregar ante el Concejo una Propuesta de mejoras, respecto a la Dirección de Desarrollo Comunitario, y ahí efectivamente poder contarles, como veo esta línea de corte de trabajo, dentro del Departamento, asociado a los recursos necesarios, ¿Ya?, y el aumento, estoy de acuerdo con Uds., que tiene que ver con el método, un poco más de presupuesto, y también con algunas mejoras correspondientes, que yo he recibido durante este Concejo, para poder mejorarlo.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejal Henríquez, ¿No sé si alguien más había pedido la palabra? Concejal Avendaño.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Si, Señor Alcalde, simplemente señalar que también, que la verdad es que el Presupuestos son dinámicos, y que eventualmente pudiera faltarle el dinero, pero simplemente hacer una Modificación Presupuestaria a fin de mes, perdón en octubre, noviembre, o diciembre, es fácil porque se subsana, y hacer una Modificación Presupuestaria, y se inyectan más recursos a la cuenta para que, la gente y los usuarios no queden sin la posibilidad de entregar estos medicamentos, y que efectivamente, y el tema que tiene que ver con el stock, no es que exista un stock, uno va a la farmacia, y ahí compra, el Municipio, no está guardando ahí, en una oficina, por lo tanto, el vencimiento no tiene que ver con eso, sino que simplemente, los remedios que la farmacia los va a tener allá, en su local.

**SEÑOR ALCALDE:** Muy bien Concejal. Concejal Avendaño.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Sí simplemente señalar, el profundo dolor que me causa, el cómo se administró en el pasado. Siento que no fueron las medidas más adecuadas, ha sido súper irresponsable en este tiempo anterior. Y de aquí para adelante hay que trabajar de buena forma de desearle lo mejor a la Señora Maite, en su ejecución, que se ve bien compleja, y cualquier cosa que se necesite de este Concejo, cuente, con nuestro apoyo, y así también al Señor Alcalde, que tenemos que mejorar esta Gestión, porque, así como estaban las Bases de la Licitación, creo que eran bastante precarias, y si necesitamos nuevamente medicamentos, tenemos que mejorar eso, porque de otra forma creo, va a ser súper irresponsable con los costos, y los pocos recursos que tenemos, Eso.

**SEÑOR ALCALDE:** Gracias Concejal.

**SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ:** Muchas gracias Concejal.

**SEÑOR ALCALDE:** Ahora yo le quiero decir al Concejo, así como lo planteó la Directora de Desarrollo Comunitario, también en cada una de las áreas, se va a presentar una reestructuración precisamente del funcionamiento municipal, así que eso va a ir a cada uno de los Directores en este caso, y exponerlo al Concejo, como vamos a trabajar, no solamente en lo que tiene que ver con el presupuesto, sino que en la forma organizacional del Municipio de Rancagua. Secretario. Vamos a votar.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Señor Alcalde. Don Carlos Arellano, quería hablar.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejal Arellano, ¿Sí?

**SEÑORITA VIVIANA MORALES:** Señal Alcalde Aquí yo también Viviana.

**SEÑOR ALCALDE:** Entonces le vamos a dar la palabra al Concejal Carlos Arellano, y posteriormente a la Concejala Viviana Morales.

**SEÑORITA VIVIANA MORALES:** Muchas gracias.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Señor Alcalde, solo agregar algo, estaba pensando, que me parece que la visión de algunos Colegas es correcta, desde el punto de vista de stock versus precio, ¿No es cierto?, pero cuando uno lo ve se da cuenta que se refleja en el precio, y en especial en este caso, por lo tanto, como sugerencia, es también como es decisiva y crucial cruzar esta información, ya que es muy importante saber con qué se cuenta en la Farmacia Popular, a mí me parece que es mucho más importante que en la Farmacia Popular si se puede comprar stock, y ese stock girar, ¿Con es cierto?, no sé a través de una Subvención, a través de la Corporación Municipal de Salud, ¿No se?, que administra ese espacio ahí, y sacar el mejor provecho de esta oferta, o la cantidad de millones que el día de mañana se defina. Eso.

**SEÑOR ALCALDE:** Gracias Concejal, Concejala Viviana Morales.



**SEÑORITA VIVIANA MORALES:** Gracias Señor Alcalde, solamente decir que obviamente hay diferencias entre la Farmacia Comunal y una Farmacia Popular, porque más allá del nombre, es el método de la Farmacia Popular, y obviamente siento y debo, veo que hay una mala Administración anterior que esa Licitación no paso por la nueva Administración que está ahora, y son cosas que hay que cambiar, el Asistencialismo, que hizo el gobierno anterior por decirlo así, se nota, y se nota en esta Licitación, para que los vecinos lo sepan, eso Señor Alcalde, y voy a aprobar evidentemente.

**SEÑOR ALCALDE:** Gracias Concejala, Secretario, si no hay más intervenciones vamos a la votación. Con todos los Concejales y Concejales.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Apruebo por la urgencia y emergencia de atender a nuestros vecinos, pero si dejando anotado que el precio, a mí me llama mucho la atención.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la celebración de contrato, entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y el oferente "SOCIEDAD COMERCIAL Y FARMACEUTICA H Y R COMPAÑIA LTDA.", RUT 77.583.240-1, domiciliada en Avenida República de Chile N°3914, comuna de RANCAGUA, REGION DE OHIGGINS, referido a la adjudicación de la propuesta pública, ID 2401-79-LE21, denominada, "SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS, PARA APOYO DE FAMILIAS VULNERABLES DE LA COMUNA DE RANCAGUA 2021", en el plazo y valores ofertados en los formularios adjuntos N°(s) 5 y 6, respectivamente y por un monto total de hasta \$ 30.000.000.-, IVA Incluido.

Se hace presente que esta licitación, cuenta con financiamiento Municipal, por la suma de \$ 30.000.000, conforme lo señala el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 61, de fecha 23 de junio de 2021. Por otra parte, tratándose de una propuesta que supera las 500 UTM., requiere la aprobación del Concejo Municipal.

6. Informe sobre Mantenciones y Reparaciones de emergencia en Edificio Tomás Guaglén.

Expone: Señor Eduardo García Chinchón.

**SEÑOR ALCALDE:** Antes de que exponga quiero solamente comentar, a los Concejales y Concejales, que hicimos un catastro también, con respecto a la Infraestructura. A la infraestructura también de la Municipalidad, y también de las Corporaciones. Y particularmente en la DIDECO, tenemos condiciones bastante precarias, y lo puedo decir que yo hace me parece 15 años atrás, que trabajamos junto con la Directora de Desarrollo Comunitario vimos este edificio, y 15 años, está aún peor. Entonces estamos hablando de que hay un espacio, sobre el que rancagüinos y rancagüinas hay mucha gente que va a buscar un beneficio, pero la infraestructura hoy día realmente es precaria y no da las condiciones para la calidad de vida, para la calidad de trabajo, de los funcionarios, y funcionarias municipales, así que es por eso que este Punto está en la Tabla y lo va a exponer, en este caso el SECPLAC, el Informe que realizó para dar cuenta de lo que es el edificio Tomas Guaglén. Director.

**SEÑOR EDUARDO GARCIA:** Buenos días Alcalde, buenos días, Honorable Concejo, como todos sabemos el Edificio Tomas Guaglén, es un edificio de alta data es un más bien ya una vida obsoleta, sus mantenciones no han sido adecuadas, ni profundas, lo que nos ha desembocado en una falta de infraestructura adecuada para atender a la gente, y para la dignidad especialmente que requiere DIDECO, en este caso. En ese edificio se atiende toda la poblacion de Rancagua, que hace uso de los beneficios de la Municipalidad, y de las necesidades de tener también, que tener que pagar patentes o Licencias de conducir, etc. Este edificio ha sido usado, por un tiempo como dos años como Hospital, posteriormente como Universidad, y posteriormente como parte de los edificios municipales, que prestan estos servicios. El edificio tiene problemas de infraestructura serios, y tiene problemas de seguridad aún más serios. Las ultimas reparaciones que se hicieron en este edificio, son por lo que pudimos observar, dicen relación con la instalación de algunos calefactores, que, si bien es cierto, han funcionado de buena manera; las condiciones de las puertas y ventanas, tal que mamparas del edificio, impiden tener calefaccionado correctamente el edificio.

Durante el terremoto del 2010, el edificio sufrió obviamente problemas estructurales, que afectaron las mamparas y las ventanas del edificio descuadrándolas, por lo tanto, hoy día quedan filtraciones entre evitando el sellado del edificio, lo

que evita tener una calefacción completa del edificio, esto evidentemente redundaría en que tiene mayores costos de calefaccionar el edificio.

Por otra parte, también tenemos un serio problema con las techumbres, y cielos, los cuales tienen su mayor debilidad, su duración está vencida, también es difícil conseguir reparación de ellos porque son materiales, que ya no existen en el Mercado, muchas veces para poder tener solución a estos problemas se requiere cambiar la totalidad del espacio físico, no solamente hacer una reparación.

Respecto a las cubiertas se pudo detectar, que las cubiertas, si bien es cierto, ha habido mantenciones, las mantenciones no han sido adecuadas ni técnicamente adecuadas, ¿Ya?, ¿Que quiero decir?, que los materiales que se utilizaron, no permiten asegurar sus mejoras en el tiempo, existen planchas de cubiertas que están a punto de colapsar, es evidente la corrosión en ellas que también dicen relación con la materialidad, que no es la adecuada para ese tipo de edificio, ¿Ya?

Por otra parte, la instalación sanitaria, es completamente deficitaria los elementos interiores de estos artefactos también están obsoletos, los mismos artefactos en el uso y en el tiempo se van deteriorando, y requieren un cambio inmediato,

Y quizás lo más preocupante, tiene que ver con las redes anti-incendio, que actualmente no existen, la única manera que tiene hoy día si tienen para evitar un incendio son Extintores de mano, los cuales están dispersos por el edificio, más el déficit y que no cumple con ninguna Norma, estamos realmente con un problema serio, con el riesgo hoy día de asumir un Sumario sanitario por esto. De la Red húmeda que son los grifos y mangueras no funcionan, donde hay, porque faltan incluso.

Y por otra parte en ese mismo sentido las redes eléctricas evidentemente no están cumpliendo bien la función para la cantidad de gente que ese edificio alberga.

Nosotros en el equipo de SECPLAC, en un presupuesto estimativo, y muy rápido, hemos estimado que, a lo menos, se requieren alrededor de \$100.000.000, solo para algunos desperfectos, no en su totalidad. El informe que le entregamos a Uds., si bien es cierto, fue muy apresurado, puede dar evidencia de todo lo que nosotros hemos observado. Eso es todo Señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Gracias Director. Saber si hay alguna observación de algún Concejal, o Concejala. Por favor en este orden Concejal Avendaño, concejala Valentina Cáceres, Concejal Carlos Arellano, Concejal Patricio Henríquez, Concejal Hugo Guzmán.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Bueno atendiendo al Concejo anterior, las palabras que hoy señala la Directora nuevamente, de cómo estaban las condiciones en el Tomas Guaglén, fuimos a visitarla, y efectivamente son condiciones bastante precarias, que no dignifican la función pública que siento yo que es el eje central, para poder entregarle a nuestras vecinas y vecinos, una buena, un buen servicio como Municipalidad; si los trabajadores no están en un lugar de trabajo cómodo, es difícil que hagan una buena gestión, así que por mi parte todo el apoyo tanto como con el compromiso de acción roto para poder mejorar ese edificio, que ha pasado, yo me acuerdo cuando era Universidad por lo menos.

**SEÑOR ALCALDE:** Yo me acuerdo cuando era el Roberto Martínez.

**SEÑORA JACQUELINE VIDAL:** Si, pues.

**SEÑOR ALCALDE:** Si, cuando me vacunaron

**SEÑORA JACQUELINE VIDAL:** Cincuenta años.

**SEÑOR ALCALDE:** Cincuenta años, el Roberto Martínez, gracias Concejal. Concejala Valentina Cáceres.

**SEÑORITA VALENTINA CACERES:** Gracias, primero agradecer, a nuestra Directora, quien tuvo una gran disposición para atendernos en las dependencias. Vimos en terreno los forados en el techo, el hacinamiento, y muchas otras problemáticas de lo que pasa, así que yo por mi parte apruebo, esto creo que es parte de dignificar el trabajo, que brindar un buen servicio parte por sus funcionarios. También nos comentó que los trabajadores, los conductores, no tiene donde sentarse, donde tomar un té, entendiendo que con las condiciones de frío que están existiendo, cuando fuimos la Directora nos señaló que les pregunto, ¿Y Uds., donde dejan sus cosas cuando toman desayuno?, y ellos le respondieron, que era en la calle. Entonces en esas condiciones, que ellos están actualmente, pésimas condiciones, así que cuenta con todo mi apoyo y también el apoyo técnico.

**SEÑOR ALCALDE:** Solo señalar un detalle, Concejala, efectivamente se les habilito el espacio a los choferes, vimos y vamos a hacer toda una reestructuración justamente en la DIDECO, y yo me reuní el día de ayer, a las 11:00 de la mañana con ellos, el tema es que tenemos que ir paso a paso y decía el Director de SECPLAC, el tema más importante es la aprobación de estos recursos, para tener por lo menos los temas de emergencia. Que se yo a mí francamente me sorprende el abandono, que existió precisamente, de esta Dirección de Desarrollo Comunitario, que además como todos sabemos, es donde se entrega la mayoría de los beneficios municipales a los rancagüinos y rancagüinas, por lo menos en ese punto sí está solucionado. Concejal Carlos Arellano.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Alcalde, mire el Tomas Guaglén, no deja de ser exenta de un tema, pero queda el resto de los diferentes edificios municipales.

**SEÑOR ALCALDE:** Así es.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** A mí me parece, que en las mismas , y aún peor están las dependencias de la DGA, ¿Ya?, ahí los "Viejos", no tienen ni baños, las duchas, yo creo es más fácil para los ratones bañarse, que, al resto de los trabajadores, porque es un asco, y todas las dependencias en general de la DGA, que son precarias, ¿No es cierto?, por lo que yo le solicito, por una línea diferente, ¿No es Cierto?, que estoy pensando, que tratar de ver y solucionar el problema de inmediato, pero también pensar en una reparación, y un cambio absolutamente desde el fondo de ese tema, de la estructura municipal, y eso es ya pensar en grande, y ahí lo que propongo es que empecemos a trabajar, porque si no vamos a ir arreglando cosas por un lado, y viendo el deterioro por otra, y aquí hay un tema de fondo, y que nos dice el Señor García de SECPLAC, que aquí estamos con infraestructura absolutamente, que ya no da más, que están obsoletas, en materias de materialidad y las cosas que son necesarias de recuperar, y que al final nos va a salir más caro "la vaina que el sable", ¿Ya?; entonces yo creo que aquí hay que solucionar los problemas de los trabajadores y trabajadoras, de los diferentes lugares, pero también hay que pensar en una solución, del mediano y del corto plazo, ojala sea en el corto plazo para poder solucionar estos problemas graves, que están viviendo nuestros trabajadores. Eso

**SEÑOR ALCALDE:** Gracias Concejal Arellano, bueno esto es el resultado del abandono de 13 años, de los edificios y de la infraestructura municipal, precisamente es lo que nosotros por la emergencia vamos a tratar de solucionar, porque yo creo, y entiendo que así el Concejo Municipal, entiende que la dignidad del trabajo de las funcionarias y funcionarios municipales es también muy importante para los servicios que prestamos a la comunidad, entonces yo creo que es importante señalar que tenemos opciones de financiamiento, yo me reunido con todos los Directores, ayer de hecho estaba con el Director de la DGA, donde me comentaba, lo que Ud., nos dice Concejal Arellano, y veremos también cuales son las prioridades justamente cuando tengamos que presentarlo al FNDR., sobre todo porque tenemos dos grandes tareas, una la construcción del Presupuesto del próximo año, y también la Priorización de los Proyectos, que vamos hoy día a generar para la comuna de Rancagua, así que así sin dudas vamos a considerar también algunos de nuestros edificios, si está en la lista de financiamiento, y si nos apoyan desde el Gobierno Regional. Concejal Patricio Henríquez, si no me equivoco en el orden. Patricio Henríquez, y posteriormente el Concejal Hugo Guzmán.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Si, Señor Alcalde, en la misma línea, en que me interpreto el Concejal Arellano, porque iba a expresar exactamente lo mismo, pero entendiendo también que lo mejor que lo que se podría ver eventualmente, poder pensar en algo más grande es decir redefinir, es ahí donde yo entiendo que existe el financiamiento no solamente del FNDR, sino también a nivel Central para derechamente ver la posibilidad a largo plazo teniendo en cuenta la urgencia que requiere esto ahora, para estos espacios, y refundar esto y ver de nuevo lo del edificio, porque se ha hecho esto en otros lugares, en otras comunas, el ejemplo más claro lo tenemos en Rengo,

donde se hizo un edificio absolutamente nuevo, y yo creo que a largo plazo podríamos hacer eventualmente, de comprar un terreno ahí, y hacer un edificio absolutamente nuevo, y absolutamente de acuerdo a , y en la Normativa que en la actualidad se merece en esencia el usuario rancagüino, de verdad.

**SEÑOR ALCALDE:** Gracias Concejal. Bueno en el caso de los edificios a mí me toco también, un poco inaugurar y financiar a ese edificio, estando en la Intendencia, pero tiene que ver con el terremoto, muchos de los Edificios Consistoriales, que se construyeron nuevamente, tienen que ver con justamente el terremoto, que permitió vía SUBDERE, financiar y tener muchos edificios consistoriales, hoy día las Municipalidades de la Región de O'Higgins, no solamente, en el caso de Rancagua, aquí no van a reestructurar sino, y quizás tengamos una buena oportunidad, y ayer hablando con el SUBDERE, no hay financiamiento, para esta línea, nos han planteado que para los edificios, lo que estábamos conversando, pero buscaremos la alternativa para poder ir mejorando, y esperemos también que haya un gasto mayor para los edificios municipales.

Concejal Hugo Guzmán, tiene la palabra.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Es que es por referencia a lo que Ud., está diciendo, ¿Qué pasa si Salud, nos clausura?

**SEÑOR ALCALDE:** ¿Ah?

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Si Salud quiere clausurarnos

**SEÑOR ALCALDE:** Le presentaremos el Informe, le presentaremos el Informe de Obras, a propósito de la consulta del Concejal Carlos Arellano, ahora sí puedo escuchar, porque estaban los micrófonos abiertos y no se escuchaba. Concejal Arellano, tiene mucho ruido en su micrófono, y cuando habla no se escucha.

**SEÑORITA VALENTINA CACERES:** Es que pasa a llevar el micrófono por eso hace ruido.

**SEÑOR ALCALDE:** Si entiendo bien, lo que pregunta el Concejal Arellano, ¿Es que pasa si Salud nos clausura, o nos quiere hacer un Sumario? Le presentaremos el Informe precisamente, de las mejoras que estamos viendo en la actualidad, con el Concejo Municipal, y que le hemos dado la celeridad necesaria, y también le preguntaría a Salud, porque no lo hizo durante los 13 años, y que también es una pregunta que tendría que hacerle públicamente. Concejal Hugo Guzmán.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Sí, claro, sí.

**SEÑOR HUGO GUZMAN:** Gracias Señor Alcalde, muy breve la verdad de las cosas que, al tomar la última palabra, me sumo a lo que han mencionado mis colegas Concejales, muy de acuerdo con todo lo que han expuesto, y no me queda más que tener la tranquilidad, y agradecer que esta Administración, desde el Alcalde, y junto con los Directores están preocupados de los funcionarios, que sin duda son el motor que mueve, esta máquina municipal, así que muy agradecido, y todo el apoyo.

**SEÑOR ALCALDE:** Gracias Concejal, y cerramos.

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** Cortito.

**SEÑOR ALCALDE:** La última palabra para vamos cerrando también.

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** Sí, la consulta, es ¿Cómo se está viendo el tema de seguridad?, ¿Y cómo se va a ver?, porque tengo entendido, bueno antes de asumir ha habido robos ahí, también en ese edificio. Entonces me gustaría ver ¿Qué se va a implementar?, y ¿Qué?, ¿cómo está funcionando hoy día?

**SEÑOR ALCALDE:** Administradora.

**SEÑORA ALICIA BARRERA:** Señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Si señora Administradora.

**SEÑOR ALICIA BARRERA:** Bueno con respecto a la consulta del Señor Concejal, por instrucción, por instrucción suya, con el Director de SECPLAC, concurrimos al edificio y tal como ha señalado acá en este Concejo, en esta Sesión, hay una serie de reparaciones, que se deben realizar en forma urgente, y que lo teníamos claro, o sea, por una parte, de las y los funcionarios espero, que se desempeñan en el lugar, y por supuesto, ¿Cierto?, la celeridad, y la buena atención de los vecinos y vecinas de la comuna, que concurren, ¿Cierto?, a una serie de prestaciones de servicio que se entregan en sí. Nosotros hicimos un primer Levantamiento con SECPLAC, estamos operatizando, de que reparaciones vamos a hacer, hubo, por ejemplo, algunos en techumbre, que ya tienen premura, estamos analizando el sistema eléctrico, estamos analizando el sistema ante un incendio, e incluso, ¿Cierto?, estamos revisando, la seguridad de los usuarios que por el distanciamiento por COVID 19, a veces tienen que esperar fuera de él, estamos también revisando, para poder tomar medidas para poder, ¿Cierto?, contar con un toldo, con algún elemento que a ellos les permita esperar, en condiciones óptimas. Todo eso ya a propósito de la visita del Señor Alcalde, de la visita técnica, ¿Cierto?, ya hicimos el Levantamiento, y los requerimientos, y estamos con urgencia, esperamos ordenar las reparaciones esperamos durante esta semana-. Así que eso en cuanto, en cuanto a la operatividad de los requerimientos, sin perjuicio, de lo que se está conversando acá, un Proyecto de más largo aliento, para ojal a mediano plazo, tal como pide el Alcalde, es urgente, se está haciendo en este momento, de acuerdo al levantamiento que realizó el Informe Técnico que levantó SECPLAC.

**SEÑOR ALCALDE:** Gracias Administradora, si ya tenemos todas las consultas, observaciones, pasamos al otro punto, porque acá no necesitamos aprobar, la opción, Sobre el Informe, se toma y lo que vamos a entregar al Concejo, es precisamente el monto, el costo, en detalle, con la Modificación Presupuestaria pertinente, para realizar las reparaciones. Gracias Director, por el Informe.

**SEÑOR EDUARDO GARCIA:** Gracias Señor Alcalde, y Honorable Concejo.

#### **PRESENTACION DE SECPLAC:**



## INFORME DE CONDICIONES ACTUALES DEL EDIFICIO

• **Ubicación:** Av. República de Chile N°592 – Calle Chorrillos N° 800, Rancagua.

• **Diagnóstico:** El estado actual del Edificio Tomás Guaglian presenta una obsolescencia material y programática en su uso, debido a la falta del inmueble, el terremoto del año 2010 que afectó su estructura, generando descuadres en los elementos de la edificación así como a los constantes cambios en su distribución interna, que genera problemas en las condiciones laborales de funcionarios y atención al público en general, que ha debido adaptarse al nuevo escenario producto de la pandemia por COVID-19 que actualmente vive el país. En virtud de lo anterior, aparecen como las principales problemáticas:

- Cierres y acceso al público general
- Puertas y elementos de seguridad
- Estructura de techumbre
- Instalaciones Sanitarias – Servicios Higiénicos
- Instalaciones Eléctricas y Redes



## CONDICIÓN ACTUAL: CIERRES Y ACCESO AL PÚBLICO GENERAL

Durante la pandemia, el público general, que se atiende en el edificio utiliza como acceso 3 lugares principalmente:

- 1.- Acceso Avda. República de Chile. (Dom. Cajés de pago, Patentes, etc).
- 2.- Acceso Chorrillos. (Dideco).
- 3.- Acceso Estacionamientos. (Dpto. Tránsito).

En estos accesos, las personas deben hacer fila al exterior del edificio, en donde no existen sillas para la espera y no hay cubierta que los proteja. La excesiva fila en la atención provoca que las personas estén demasiado tiempo en el exterior generando el disgusto y malestar de los vecinos.

Es por lo anterior, que se hace necesario mejorar la espera del público que se atiende, dotando de sillas y cubierta que otorgue protección a los vecinos.



## CONDICIÓN ACTUAL: PUERTAS Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD

• Las puertas de los distintos recintos presentan filtraciones, descuadres, no permiten un cierre hermético, el uso y antigüedad de las puertas y ventanas de aluminio que generan puentes térmicos. Las puertas no cuentan con cierre hidráulico y al quedar entriabiertas no hermetizan los espacios haciendo menos eficiente la calefacción de los recintos.

• **Puertas de escape con barra antipánico.** El edificio no cuenta con puertas de escape que incluyan barras antipánico y que permitan la evacuación del recinto durante alguna emergencia.

• **Ausencia de red húmeda contra incendios.** Actualmente existe instalación de los artefactos (gabinete y manguera) pero de acuerdo con lo informado por Servicios Generales, estos no están en funcionamiento. Esto constituye un problema transitorio de seguridad para los funcionarios y público general, ya que, en el edificio no sería posible detener una primera intervención de incendio.

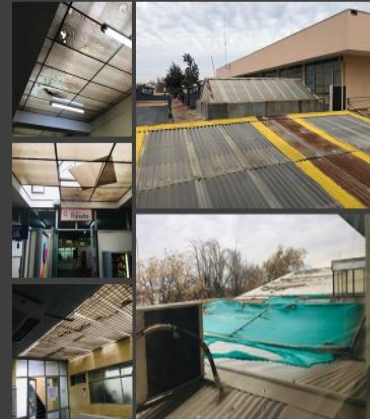
## CONDICIÓN ACTUAL: ESTRUCTURA DE TECHUMBRE

La cubierta y techumbre de los distintos recintos presentan problemas de goteras en distintas zonas del edificio, lo que afecta el normal desarrollo de las actividades de los funcionarios.

Los problemas radican en la baja mantención que se le ha realizado a la techumbre y que durante años se le han realizado reparaciones mal ejecutadas. No se ha entregado una solución total ni definitiva de mantención, lo que provocará que sigan apareciendo nuevas goteras en distintas zonas del edificio.

En las imágenes se pueden observar elementos ajenos a la cubierta como mala Rachel de trabajos anteriores y que no fueron retirados, se observan parches de membrana que se han estado desprendiendo, planchas oxidadas que deben ser reemplazadas, en cielos de algunos recintos se puede notar la presencia de humedad reciente.

Para la techumbre se debe realizar una reparación general que incluya reemplazo de cubierta, bajadas de aguas lluvias, canales de aguas lluvias, reemplazo de planchas, sellos de losa, etc.



## CONDICIÓN ACTUAL: INSTALACIONES SANITARIAS – SERVICIOS HIGIÉNICOS

En relación con los servicios higiénicos, se hace urgente una renovación de la totalidad de los artefactos, ya que, estos cumplieron su vida útil, la grifería y los artefactos necesitan reemplazo por artefactos nuevos más eficientes que permitan el ahorro de agua, además deben cumplir con reemplazo de artefactos específicos para recintos públicos, que permitan un uso continuo y permanente.

Junto a lo anterior, se hace necesario recalcular la dotación de baños con el objeto de determinar el número correcto de acuerdo con la cantidad de funcionarios y atención de público.

Los módulos separadores están descuadrados, no cierran correctamente, no hay pestillos que faciliten el cierre, además los baños no cumplen con el estándar de accesibilidad universal, inodoros no cumplen con altura mínima para el uso de personas discapacitadas, no existe el espacio necesario para el giro de la silla de ruedas, no hay barras de apoyo, se necesita el reemplazo de los artefactos del baño y accesorios (papelero, portarrollo papel, secador de manos, dispensadores, etc.).

Las puertas de los baños actualmente tienen cerraduras de "pompa" que dificultan su uso y además no presentan buen funcionamiento, se sugiere el reemplazo por cerraduras de manilla que permitan mayor facilidad en la apertura.



## CONDICIÓN ACTUAL: INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y REDES

El edificio presenta serias deficiencias en las instalaciones eléctricas de los recintos, se observan cables sueltos, desorden, cables en desuso en los muros que no han sido retirados, extensiones eléctricas en el piso que pueden provocar tropiezos, cables sin canalizaciones, que generan desorden visual. Las oficinas y recintos no ocupan equipos energéticamente eficientes lo que provoca gastos elevados por concepto eléctrico. Los recintos no tienen una iluminación homogénea que facilite el trabajo de oficina de los funcionarios.

Actualmente existe un proyecto de renovación de las instalaciones eléctricas del edificio desarrollado por el departamento eléctrico el cual tiene como presupuesto aproximado \$160MM.



**ACUERDO:** Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento del tema denominado, Informe sobre Mantenciones y Reparaciones de emergencia en Edificio Tomás Guaglén.

7. Varios

#### **7.1 PREOCUPACION DE LOS DIRIGENTES, DE FERIAS LIBRES POR FALTA DE BAÑOS EN FERIAS DE RANCAGUA:**

**SEÑOR HUGO GUZMAN:** Gracias señor Alcalde, hay un tema, que no ha sido planteado una vez, sino que dos, tres o cuatro, o tal vez muchas más, por parte de los Feriantes, en forma individual por cada uno de los Locatarios, y también por sus Dirigentes, que tiene que ver con algo que existió, en su oportunidad, pero por algún motivo se discontinuó, que lo han manejado en algunas ocasiones los Sindicatos, y en ocasiones también el Municipio, que tiene que ver con los baños, para las Ferias, para los Feriantes específicamente. Ahí tenemos Locatarios, y vecinos de Rancagua, que tienen su negocio, en la Feria, y que están entre las 7:00 de la mañana, y las 4:00 de la tarde, sin un baño disponible, y eso ha ocasionado también, no solo un problema para ellos, sino que un problema para los vecinos de las Ferias, que están aledaños a la Feria, porque se han encontrado, con que los Feriantes tienen que hacer sus necesidades, básicamente en la Vía Pública, cerca de sus casas. Entonces es súper complejo el tema, conversando con unos Dirigentes, existe esta voluntad de hacer un trabajo, en conjunto con el Municipio, incluso en algunos casos, ellos comentaban de que estarían disponibles, a tener un recargo en sus Patentes, para poder estos recursos a proveer de baños. Es más, el Sindicato N° 3, su Presidente me comenta que tienen un móvil, qué es un baño móvil, que estaría a resguardo de la DGA, pero que no está operativo. Entonces este es un problema para los Feriantes, también de algunos vecinos, lo han manifestado, y creo que es importante, que se pueda hacer una conversación, un trabajo colaborativo para finalmente resolver este tema que por años han tenido pendiente, gracias Señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Gracias Concejal Guzmán.

Solo señalar en ese punto, que tenemos un compromiso con los Feriantes, con respecto a una Mesa, donde van a estar representados todos los Sindicatos de los Feriantes, no solo algunos, todos, porque hay tres puntos, uno tiene que ver, con la demanda que hicieron de baños también y que estamos revisando también y pidiendo informes que tiene ver precisamente con este baño que se comprometió, que es parecido a un bus.

**SEÑOR HUGO GUZMAN:** Sí

**SEÑOR ALCALDE:** Y que esta, y además y lo que yo creo que tiene que avanzar, justamente en el tema de las Ferias es que tiene que pasar a Ferias Modelos, y no solamente ir haciendo parches, sino que podamos tener Ferias Modelos, como está la experiencia en varias comunas, en el país y eso va a ser justamente la Mesa, que vamos a establecer con los Feriantes y la revisión justamente de la Ordenanza. Eso está comprometido con los Feriantes precisamente para poder trabajar con ellos a mí me parece que está citado la quincena de agosto. Si. Sobre el punto la Concejala Valentina Cáceres, posteriormente el Concejal Patricio Henríquez.

**SEÑORITA VALENTINA CACERES:** Muchas gracias. Entendiendo que estamos tratando esta temática, también se ha hablado demasiado, sobre todo cuando uno va a terreno, la solicitud de Patentes, para personas que no tienen pero que, si trabajan de una forma informal, valga la redundancia, y se trata mayoritariamente de personas de la tercera edad, que es algo que a mí me preocupa mucho, estar trabajando con la inseguridad, de que se van a llevar su mercadería, personas ya jubiladas, y que no las contratan en otros trabajos. Me gustaría saber Señor Alcalde, ¿Si existe alguna Mesa de trabajo en relación a este tema?

**SEÑOR ALCALDE:** Bueno precisamente, aquí se prometieron muchos Permisos, se prometieron muchos a las personas, cuando se estuvo en Campaña, en lo particular no prometí ningún Permiso, para ser claro. Creo que ahí tiene que haber un Ordenamiento, precisamente de las Ferias, tenemos tanto por parte de los Feriantes, y por parte de también de los ilegales que están también en la Feria, un desorden importante, también en las Ferias Libres, también de Rancagua, por lo tanto, por eso vamos a esperar este trabajo, para ver las temáticas.

Lo segundo que los Permisos, y me parece, y que vamos con los Concejales, y con el Concejal Villagra, cuando se planteó precisamente la regularización de los Permisos, porque hoy día muchas personas piden Permiso, pero mi primer compromiso es con los rancagüinos y rancagüinas, necesitamos ver cuál es la condición, y el nivel de vulnerabilidad por parte de las familias, porque aquí llegan muchas personas de otras comunas, pero también llegan de Santiago, en el comercio ilegal y también ambulante. Entonces tanto en las Ferias, como también en el Centro de Rancagua, Concejala tenemos que hacer un ordenamiento, porque tenemos personas que pagan Patente, y que, en definitiva, tienen una competencia desleal, en ese tema.

**SEÑORA JACQUELINE VIDAL:** Tiene razón.

**SEÑOR ALCALDE:** Los temas que son sociales, y como lo plantea la Concejala, especialmente los vamos a revisar.

**SEÑORITA VALENTINA CACERES:** Si.

**SEÑOR ALCALDE:** Los temas sociales a través de la DIDECO, y través de otras alternativas, vamos a revisar cada uno de los casos sociales y también por supuesto que sean de la comuna de Rancagua.

**SEÑORITA VALENTINA CACERES:** Perfecto, entonces según entiendo en esta primera Mesa de Trabajo solo van a ser invitados los Sindicatos, ¿Verdad?, y más delante de quienes tengan esta problemática de forma individual.

**SEÑOR ALCALDE:** Lo que pasa es que de forma individual atender a todos los "Coleros".

**SEÑORITA VALENTINA CACERES:** No, pero en otra instancia.

**SEÑOR ALCALDE:** Lo que yo creo que hay que hacer ahí, y lo que creo que se puede en algún momento, se realizó, especialmente es armar una Agrupación, donde podamos ver, en definitiva, cual es el resultado, y cuál es la solución que le podamos dar, ahora siendo claro no se le puede dar solución a todos y todas quienes están hoy día en este justamente comercio que no es legal digamos.

**SEÑOR CRISTIAN TOLEDO:** Alcalde, sobre lo mismo que están hablando, Don Juan Camilo, a propósito de lo mismo que están hablando, y entiendo que Don Juan Camilo es el encargado de Patentes, ¿Si?, yo creo que tiene que existir una fiscalización, porque, por ejemplo acá en el Centro de Rancagua hay muchos Locatarios, que tienen de dos Puestos, entonces ahí, hay un tema súper preocupante, yo tengo antecedentes, y estoy trabajando sobre ese tema, y más allá también no tan solo en el Centro de Rancagua, porque hay muchos carros foodtruck que también funcionan, y aquí en la Plaza también el, este Proyecto de la Plaza de Bolsillo, que también hay personas que participan de lo mismo que también son beneficiados con dos puestos, entonces yo creo que tenemos que trabajar en conjunto y hacer una buena fiscalización para tener un buen resultado y quizás acá hay mucha gente que realmente necesita un espacio, y a lo mejor de esa manera se le puede otorgar.

**SEÑOR ALCALDE:** Vamos a hacer una revisión como lo solicita Concejal de todas las Patentes, y también vamos a verificar si efectivamente si hay dobles patentes y si alguno esta, ha sido irregular, justamente la obtención de esas patentes, así que. Pero eso se lo vamos a pedir directamente al Jefe del Departamento de Rentas.

**SEÑOR CRISTIAN TOLEDO:** Muchas gracias.

**SEÑOR ALCALDE:** Sobre el punto el Concejal Patricio Henríquez había pedido la palabra.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Así es Señor Alcalde, en primer lugar, señalar que he esperado para respetar las palabras de mis colegas por orden en la reunión, en relación al tema, a las palabras del Concejal Guzmán, que no es nuevo, yo plantee muchas veces el tema en el Concejo pasado, y entiendo que hay algunos Dirigentes que expresaron, que se habían comprado varios baños, bajo una Subvención, que nunca se supo que había pasado con ellos, entonces sería bueno eso para tener presente.



Y lo otro que yo también propuse en su oportunidad, es ver la posibilidad, donde se pueda, de que hay varias Sedes Sociales que colindan con la Feria que eventualmente se podían ocupar, en convenio con la Junta de Vecinos, y que se podrían abrir pidiendo los permisos a las Juntas de Vecinos, es decir tenerlas abiertas mientras dura la Feria, y los días que corresponden las Ferias, lo hemos planteado en innumerables oportunidades, esta posibilidad, y lo he conversado con Dirigentes de la Feria que están abiertos a esta posibilidad de ocupar los baños en la medida que la Sede Social la pudieran tener abiertas, y poder ocuparlas durante los días que existe esta Feria.

**SEÑOR ALCALDE:** Gracias Concejal Henríquez, vamos a tomar en consideración todas están haciendo los Señores, y Señoras Concejales y Concejales, y posteriormente creo que es muy importante, que en esta Mesa sean los propios Dirigentes de la Feria quienes planteen, justamente las soluciones, o cómo podemos ayudar desde el Municipio. Me parece, que eso era sobre el punto, solamente aclarar eso, se está hablando sobre el punto, después seguimos con los puntos varios. Me parece que había pedido la palabra el Concejal Carlos Arellano, vamos a continuar mientras soluciona el problema técnico el concejal Arellano, luego continuamos. Que mande al grupo de Concejales la intervención, y así podemos considerarlo aquí también Concejal.

Tenemos entonces, en el mismo orden, Concejal Manuel Villagra.

## **7.2 CONSULTA POR ESTADO DE PROYECTO DE CAMARAS DE SEGURIDAD DEL COMITÉ DE ADELANTO DE LA POBLACION VALENZUELA:**

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** Sí, recibí un correo, de Don Guillermo Díaz Peretti, Presidente del Comité de Adelanto de la Poblacion Valenzuela, el necesita saber el estado actual del Proyecto de Instalación de las Cámaras de Seguridad, que quedó pendiente del Gobierno Comunal anterior, y yo no sé si hay antecedentes sobre esto.

**SEÑOR ALCALDE:** Las vamos a solicitar porque, una cosa es que se diga que están los Proyectos y otra cosa es que estén. Entonces vamos a solicitar, si efectivamente se presentó ese Proyecto, Concejal, y lo vemos en el próximo Concejo.

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** Por favor, por favor.

**SEÑOR ALCALDE:** ¿Las cámaras de seguridad?

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** Sí, son cien Cámaras de seguridad de Población Valenzuela

**SEÑOR ALCALDE:** Son cien Cámaras, ¿Cien Cámaras?

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** Acá en el correo dice eso, cien Cámaras de seguridad.

**SEÑOR ALCALDE:** Ya.

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** Puede haber un error, pero es lo que recibí yo.

## **7.3 CONCEJAL MANIFIESTA SU EXTREMADA PREOCUPACION POR CONTENEDORES PARA RECICLAR BOTELLAS UBICADO EN VILLA HERMOSA II, QUE GENERA PROBLEMAS A VECINOS:**

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** Lo otro, en varias Villas y Poblaciones, hay estos lugares, donde se reciclan las botellas. Específicamente acá en la Villa Hermosa II, hay vecinos que reclaman de que eso se ha transformado, en más que juntar botellas, en un basurero, y el problema es que no son los vecinos de ahí, sino que viene de afuera. Entonces yo obviamente entiendo a este vecino que me escribe, en reiteradas oportunidades, y a los que viven cercano, ellos son los damnificados con esto, hay vidrios rotos, hay basura. Entonces más que producir un efecto positivo, es totalmente negativo, peligroso, feo, pestilente, súmele todos los sinónimos que quiera. Entonces yo no sé si podemos retirar este, porque ya en reiteradas oportunidades, me lo han pedido, insisto esto es en la Villa Hermosa II, en calle San Daniel, con pasaje Santa Alicia, y hacer un catastro de todos los que hay, en la ciudad de Rancagua y ver si están funcionando,

o no, o si están en las mismas condiciones, porque uno se pone en el lugar de los vecinos y es realmente frustrante estar viviendo en esa situación.

**SEÑOR ALCALDE:** Sí, Concejal solo sobre el punto, nosotros junto al equipo, hicimos todo, pedimos todos los catastros de quienes tienen contrato, o convenios en este caso con la Municipalidad, en términos de Reciclaje, porque son, yo en rigor quiero, en rigor construir una ciudad que tenga mejor, más sustentabilidad, y que sea una ciudad más verde, creo que no se ha dado el caso y tenemos en muchos puntos, Puntos Limpios que en algún momento se habló, que se transforman en puntos sucios porque quienes tienen el convenio o contrato no retiran, con la rigurosidad con la pericia que dicen los contratos, vamos a hacer una revisión de esos, para poder ver los puntos en que tenemos mayor dificultad y también plantearles a los Concejales y Concejales, que vamos a tener una Presentación del Plan justamente de Medio Ambiente, que se va a realizar en el Municipio, y lo vamos a trabajar en conjunto con la, en este caso, que ya está aprobado con la Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente.

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** Me gustaría que empezara por esta dirección, por la premura, por las veces que me lo han planteado.

**SEÑORITA VALENTINA CACERES:** Algo muy cortito, ¿Eso está a cargo de una Empresa?, ¿Tiene alguna información al respecto? Porque a veces hay empresas particulares, distintas del Municipio, que hacen este tipo de instalación.

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** No tengo esa información, pero la puedo recabar, pero insisto.

**SEÑOR ALCALDE:** Se la entregamos nosotros Concejal, se pidió por eso precisamente a las empresas, que tiene convenio, o contrato, nosotros entonces tenemos algunas, para nombrarlas como Ekolef, y AMENKI® RECICLAJE. Y tenemos las campanas que finalmente se transforman en Microbasurales. Entonces tenemos que hablar con la Fundación, y plantear el hecho de que, si no cumple con el convenio, no podemos seguir, con Microbasurales, por el no retiro.

Vamos, mire, sobre el punto vamos a tener una Presentación, precisamente y está en aprobación en este caso, los 6 Puntos Limpios, que ya estaban dentro de la Licitación adjudicada, y que tenemos que ahora, que georreferenciarla, trabajemos en la Comisión de Medio Ambiente, y así revisamos esto, porque es un problema que finalmente reclaman muchos vecinos.

#### **7.4 MOLESTIA POR CONTINUACIÓN DE PUBLICIDAD DE FARMACIA COMUNAL EN MEDIOS DE PRENSA:**

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** Y lo último Alcalde, que sería nuevamente redundar en lo que dije la semana anterior, y lo que reafirma también el Concejal Toledo, de verdad que la Publicidad de la Farmacia sigue saliendo en la Televisión, y también en la radio, y no hay remedio, entonces yo no sé, yo agradezco a la Señora María Teresa que delante, nos brindó la oportunidad de saber, el procedimiento de los remedios, pero es otra vía. Esta es una vía distinta que es la Farmacia Comunal, Popular, o como quiera llamarsele, lo que menos importa es el nombre, pero, lo que más interesa es que hoy día no tiene remedios para la ciudadanía es una bofetada, a la gente que va con una esperanza de comprar más barato, y a todo se le dice "No, no hay".

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** O sea se retira la Publicidad de la radio.

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** Si.

**SEÑOR ALCALDE:** Señora Administradora.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Que se suspenda.

**SEÑOR ALCALDE:** Suspendamos toda la Publicidad, de la Farmacia Comunal, y además que una vez que se recopilen, los antecedentes justamente del estado actual de la farmacia, y también hacer un Informe sobre eso, porque tenemos que aprobar recursos para ello y también ver el tipo de funcionamiento que tiene. Solamente para informar a

los Concejales, y Concejalas, esta semana, vamos a cambiar los cargos directivos en este caso de las Corporaciones, y del Secretario General de la CORMUN, y en este caso también del Director da Salud, o Directora de Salud, y en el caso de Salud, y estamos en esta segunda semana haciendo toda esa instalación, y eso se tiene que hacer vía Director, por lo tanto, por eso tiene un poco más de tiempo, y de plazo, en cuanto a la designación de los directivos. Y vamos a precisamente a pedirle que no de un Informe, en el Concejo Municipal del estado actual de la Farmacia Comunal, como le llamamos la Administración anterior. Concejál Patricio Henríquez

#### **7.5 SOLICITUD PARA ESTUDIAR FACTIBILIDAD DE ENTREGAR SUBVENCIONES IGUALITARIAS A LAS JUNTAS DE VECINOS DE LA COMUNA:**

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Si Señor Alcalde, varios temas, en primer lugar, solicitar formalmente a este Concejo, y al Alcalde, ver la posibilidad, Señor Alcalde, de hacer entrega, extensiva, las Subvenciones Igualitarias a las Juntas de Vecinos, quiero recordar que estas Subvenciones se entregan a los Clubes Deportivos, Talleres Laborales y Clubes de Adulto Mayor, entonces me parece de justicia, que a las Instituciones que son mayores, las Instituciones "Madres", como las Juntas de Vecinos, se les entregue solamente \$50.000, como a otras organizaciones, \$50.000 anuales, entendiendo que solo pueden ocupar este presupuesto de \$50.000 ya sea para el Día del Niño, o para Navidad, me parece de absoluta justicia que se les pudiera dar, entregar estas Subvenciones Igualitarias, también a las Juntas de Vecinos, y que entendiendo todas las actividades que ellos realizan, y sin duda que sería de gran alegría para ellos. Ese punto está en este caso.

#### **7.6 SOLICITUD FORMAL DE QUE LAS SUBVENCIONES IGUALITARIAS SE HAGAN EXTENSIVAS A TODAS LAS INSTITUCIONES DEPORTIVAS, ADEMÁS DE LAS DE FÚTBOL:**

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Lo mismo, el segundo hacer también extensivo, me parece absolutamente justo también, que lo vimos en el Concejo pasado, y tuvimos que cambiarlo porque las Subvenciones Igualitarias, en este caso para los Clubes Deportivos, son solo para los Clubes de Fútbol, curiosamente, es decir si hay un Club Deportivo de Esgrima, no tiene acceso, para ello, no tienen la posibilidad de que les den esa Subvención Igualitaria, lo que me parece absolutamente injusto, y se tuvo que cambiar la vez anterior, porque le cambiaron el nombre, y dejarlas, porque era solamente para los Clubes Deportivo de Fútbol, y quiero ahora formalmente solicitar, que cualquier Institución que sea de carácter deportivo, tenga la posibilidad, como se las a las otras, a estas Subvenciones Igualitarias.

#### **7.7 REITERACION D ESOLICITUD DE CARTEL QUE IDENTIFIQUE AL COMPLEJO PATRICIO MEKIS:**

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Lo tercero, Señor Alcalde, que lo dije en la Sesión pasada, en el Complejo Patricio Mekis, que es un Complejo donde se hacen actividades, e incluso en donde se juegan partidos de Fútbol Femenino, de donde vienen de otros lugares, otras Regiones a participar, y que ahora no se puede hacer estas actividades, pero el Complejo adolece de un cartel que lo identifique como tal, es entonces una cosa súper sencilla, colocarle Complejo Patricio Mekis que es algo que no cuesta absolutamente nada.

#### **7.8 PREOCUPACION, PORQUE EL COMPLEJO PATRICIO MEKIS, CARECE DE ACCESOS PARA LOS DISCAPACITADOS A LOS BAÑOS:**

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Y lo otro un reclamo de los Clubes Deportivos, que organizan las actividades ahí, y es la falta de acceso a los baños para los Discapacitados, es decir un discapacitado que va al estadio, no tiene ninguna posibilidad, o le cuesta muchísimo acceder al baño, porque no hay un acceso que les permita llegar, con facilidades como corresponde, y eso me parece que incluso atenta contra, de lo que es la Normativa vigente.

#### **7.9 SOLICITUD PARA QUE HAYA MAS JUEGOS INCLUSIVOS, EN PLAZAS INCLUSIVAS, PARA NIÑOS CON MOVILIDAD REDUCIDA:**

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Y como siguiente punto, también lo vimos la vez anterior, yo solicité formalmente, la factibilidad de aumentar la cantidad de Juegos Inclusivos de Plaza Inclusivas en la comuna, solamente se hizo una, entiendo que en la Población O'Higgins, lo que me parece absolutamente injusto, me parece que es impresentable pedirle a una persona de la Población Vicuña Mackenna, que lleve a sus niños a la Población O'Higgins, es solicitar

que la gente pueda, y que tenga la posibilidad de acceder, en distintos lugares para acercarse y que ellos también tienen derechos para recrearse en estos lugares sociales, y con movilidad reducida.

#### **7.10 PREOCUPACION POR INSERCIÓN EN MEDIO DE PRENSA, SOBRE LA ENTREGA DE SUBVENCIONES A ORGANIZACIONES DE LA COMUNA, EN ADMINISTRACIÓN PASADA:**

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Y lo último, Señor Alcalde, yo tuve una reunión con el Director de SECPLAC, hace unos días atrás, en donde él se había comprometido a entregarme, la información, pero no me llegó, pero lo quiero plantear inmediatamente, y es que el 31 de marzo, de este año, hubo una inserción de parte del Alcalde pasado, en un diario, de un sinnúmero de Subvenciones, de Otorgamiento de Subvenciones a distintas Organizaciones Territoriales y Funcionales, en donde, yo estuve investigando, por algunos reclamos de vecinos, y eso lo quería corroborar, porque le pase el listado al Director de SECPLAC, en donde, ellos vinieron a cobrar sus Subvenciones, y, porque se supone que están aprobadas, por algo están publicadas en el diario, y no había absolutamente nada, no había un papel, no había un formato, ni un Informe del Proyecto. Yo entiendo, y en esto quizás me pueda ayudar el Director Jurídica, que existe dentro de la Legislación, algo que se llama "La Confianza Legítima", en donde, es decir si está aprobado, este Proyecto, y la Autoridad lo anuncia, debiera hacerse extensiva, debiera pagarse, o los Proyectos, pero como se va a hacer si no tiene absolutamente nada, no hay ningún papel, en SECPLAC, no hay absolutamente nada. No sé si está el Director acá, porque él había quedado de ver, lo quiero plantear porque me parece absolutamente grave, de que se haya ilusionado a las Organizaciones Sociales con Proyectos, tan importantes como el techo, Instalación de Alarmas, etc., etc. Por el Municipio.

**SEÑOR ALCALDE:** No sé si está, el Señor Eduardo García, el Director de SECPLAC, porque tenía, Concejal Henríquez, porque parece que tenía una reunión ahora, y no está, y se excusó, porque tenía que ir a ver un tema de Proyectos, pero vamos a revisar todos los Puntos.

**SEÑORA ALICIA BARRERA:** Si Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Señora Alicia.

**SEÑORA ALICIA BARRERA:** Señor Alcalde, como Administradora Municipal, a propósito del tema Subvenciones que Ud., determino como prioritario, nosotros solicitamos al Secretario Municipal, Información formal, como Ministro de Fe del Concejo Municipal, de cuáles son las Subvenciones, que fueron aprobadas en el Periodo anterior, porque efectivamente hay un listado importante de Organizaciones Sociales, como señala el Concejal Patricio Henríquez, que al parecer serían beneficiarias, ¿Cierto?, de Subvenciones, ¿Ya?, entonces creo Señor Alcalde, ¿No sé lo que opina Ud., al respecto?, de que este Concejo Municipal, podría solicitarle al Señor Secretario, un Levantamiento de la Información de todas las Subvenciones aprobadas, ¿Cierto?, en esa gestión anterior, de tal manera de ser así, poder recopilar todos los antecedentes, que ameriten el pago de dichas Subvenciones, ¿Ya?, Habría que hacer ese levantamiento, y así se lo solicité al Secretario. Pero quería fundamentar, que esto esté disponible, fundamentalmente para el Concejo.

Y en relación de lo que planteaba otro Concejal, de revisar a que organizaciones se les puede entregar, o equiparar las Subvenciones en relación a las diversas Organizaciones.

**SEÑOR ALCALDE:** Obviamente

**SEÑORA ALICIA BARRERA:** Este debe ser un tema que debe desarrollar la Comisión de por lo menos hasta el Mandato pasado pasaba por la Comisión Social, sería uno de los puntos relevantes, o importantes de pasar por este tipo de Comisión. Eso quería plantear yo, Señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Y además también, señalar que tiene que ver con la disponibilidad Presupuestaria, o sea nosotros vamos a tener un Presupuesto, y a eso eventualmente podríamos con lo que plantea el Concejal, con lo que yo estoy completamente de acuerdo, porque yo creo que aquí hay un acto discriminatorio contra las Juntas de Vecinos, que además tienen un trabajo enorme, que sobre todo en tiempo de pandemia; nosotros vimos a los Dirigentes, y Dirigentas Sociales trabajando, con recursos propios, en algunos casos para poder ayudar a sus vecinos, de tener este tipo de Subvención pero los vamos a establecer pensando en el Presupuesto año 2022, si no me equivoco.

**SEÑORA ALICIA BARRERA:** Señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Si, ¿Concejal Henríquez, terminó sus puntos?, ¿No?

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Si, Señor Alcalde, solamente ver la posibilidad de que quede establecido en el Concejo, cada uno de las solicitudes que eventualmente, y también en las discapacidades y el tema del cartel que no cuesta absolutamente nada.

**SEÑOR ALCALDE:** Si.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Son muchas cosas.

**SEÑOR ALCALDE:** S, Okay, para ir avanzando. Concejala Valentina Cáceres. i

**SEÑORITA VALENTINA CACERES:** Si, antes de avanzar creo que la Señora Alicia, había solicitado, información sobre las Subvenciones.

**SEÑOR ALCALDE:** Sobre las Subvenciones, si, se les serán entregados en el Concejo Municipal, así que Secretario. Lo que ha planteado la Administradora para que nos haga llegar la Información.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Exacto, si, ya Señor Alcalde.

**SEÑORA ALICIA BARRERA:** Perfecto.

#### **7.11 PREOCUPACION POR SITUACION DE LA CALLE ESTADO, E INDEPENDENCIA, POR LAS OBRAS EXISTENTES Y EL DESMEDRO DE LOS COMERCIANTES DE ESOS SECTORES:**

**SEÑORITA VALENTINA CACERES:** Mi turno, ¿Verdad?

**SEÑOR ALCALDE:** Si

**SEÑORITA VALENTINA CACERES:** Para retomar el tema de la calle Estado, entendiendo que es de la Administración anterior, nos han llegado ya dos solicitudes, sobre la información, de la continuación de estas obras, posible apoyo a las PYMES, y en específico a las que se encuentran a un costado, del cierre perimetral, ubicado en la calle Independencia con Zinc. Atendiendo que se encuentran sin visibilidad, lo que le ha provocado una disminución en las ventas, y ver una posible solución, quizás modificar el cierre perimetral. No sé si será una posibilidad, pero es algo que les aqueja demasiado, para las ventas, y la invisibilidad. Eso

**SEÑOR ALCALDE:** ¿Eso es todo?

**SEÑORITA VALENTINA CACERES:** Si

**SEÑOR ALCALDE:** Bueno comentarles a los Concejales, y Concejalas, que efectivamente nosotros estamos, junto al Director de SECPLAC, viendo los temas de calle Estado, todos sabemos que es un Proyecto que además, está abandonado, y que tiene pasos. Lo primero es la Rescisión del Contrato, la Reparación del Proyecto, y además recursos que vamos a tener que solicitar, ante el reevaluó del Proyecto, para poder terminar esto. Este no es un Proyecto de acortamiento, no es de acortamiento, la verdad es que no solamente estamos, viendo la solución, sino que también, investigando cuales han sido las responsabilidades, justamente en este Proyecto de Calle Estado, que no solamente está en la Calle Estado, sino que está asociada a los baños, que están construyéndose acá en Paseo Independencia, así que le vamos a pedir al Director de SECPLAC, que haga una Presentación, también al Concejo, del estado de la construcción de calle Estado, y con respecto al apoyo, a los Locatarios, que hemos visto que es los que más han sufrido respecto a este Proyecto, es que, se aprobó en un comienzo, un apoyo directo a las PYMES, y lo cual queda aún un delta que aún no se ha entregado, no me voy a arriesgar, pero me parece que faltan \$8.000.000,

eso creo. Y si en la reunión que tengamos con ellos, podamos generar algún tipo de apoyo, extra. Solamente en esta etapa, sin duda lo vamos a presentar al Concejo Municipal.

**SEÑORITA VALENTINA CACERES:** Alcalde, antes.

**SEÑOR ALCALDE:** Lo que sí, eso antes, lo que si hay que señalar es que no se puede hacer ningún tipo de intervención, actualmente por el momento en que esta el Proyecto.

**SEÑORA JACQUELINE VIDAL:** Claro.

**SEÑORITA VALENTINA CACERES:** En cuanto al apoyo a las PYMES, los Locatarios que están a un costado de Independencia, en los baños Subterráneos, ¿Están considerados?, porque ayer fui a visitarlos, y me dijeron que no, y que no tenían ninguna información al respecto.

**SEÑOR ALCALDE:** Lo que tengo entendido, es que se les dio a través, de la Agrupación Comercio Seguro, y en este caso vamos a tener la reunión con la Agrupación, y también con la Cámara de Comercio, en este caso, y los Presidentes son Manuel Naytte y Rodrigo Zúñiga.

**SEÑORITA VALENTINA CACERES:** Okay, Y en ¿Cuánto a los Locatarios que no son parte de esta Agrupación?, no es seguro, porque ellos no son parte de eso, son independientes.

**SEÑOR ALCALDE:** De calle Independencia, podrían traer los Listados y conversar con ellos, porque hay algunas PYMES, que están ahí, pero las otras son Multitiendas, Tiendas de mayor envergadura.

**SEÑORITA VALENTINA CACERES:** Si. Perfecto. Muchas gracias.

#### **7.12 SOLICITA INCLUIR EN AYUDAS, AL SINDICATO DE SUPLEMENTEROS DE LA COMUNA:**

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Alcalde

**SEÑOR ALCALDE:** Ahora sí, Concejal Arellano, ahora se escucha bien.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Ah, qué bueno, ya.

Yo, Alcalde siento, lo que dice la Concejala Cáceres, es ver la factibilidad de poder incluir, por haber quedado fuera del ultimo Bono, que entregó el Gobierno, como compensación, al Sindicato de Suplementeros, eso Alcalde, y que están pidiendo la factibilidad de juntarse con Ud.

**SEÑOR ALCALDE:** Si, Concejal, precisamente, ese es un tema de la Legislación, como Ud., lo dice, Parlamentarios con la Modificación de la Ley, incluyeron a los Feriantes, y no a los Suplementeros. De hecho, la primera acción, que hice como Alcalde, fue reunirme con los Feriantes porque la información que se había entregado era de un día. Asumíamos, y ese mismo día teníamos que enviar la Información. Y lo que precisamente podemos hacer con el Sindicato de Suplementeros, que no fuera una Subvención Mayor. Así eso es lo que vamos a hacer, porque además no es una PYME, que esta tremendamente golpeada por la pandemia.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Y mucho, mucho

**SEÑOR ALCALDE:** Ha sido muy complejo. Y lo entiendo muy bien Concejal, porque yo soy nieto de Suplementera, así que.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Así es. Así es.

**SEÑOR ALCALDE:** Nieto de Suplementera. Gracias, siguiendo el mismo orden, el Concejal, Cristian Toledo.

### **7.13 PREOCUPACION POR CORTES DE LUZ REITERADOS EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA:**

**SEÑOR CRISTIAN TOLEDO:** Un tema puntual, Alcalde, con el tema de los cortes de luz, en distintos sectores de Rancagua, por ejemplo, en la Villa Algarrobo, Villa La Compañía, y ahora se suma el sector de la Patria Joven. A veces se hace el llamado a la CGE, y no es considerado. Durante el domingo hubo un estallido bastante grande. Entonces ahí a lo mejor debería, ponerle más presión para que pudiera, para asistir, porque dentro de lo mismo puede provocar algún incendio, quemaduras de artefactos eléctricos de propietarios, entonces, para que Ud. pueda verlo.

**SEÑOR ALCALDE:** Yo creo muy pertinente, hemos tenido un reclamo permanente de los vecinos por los cortes de luz. Comentarles que tuvimos una reunión con CGE. Además, planteándoles directamente, el tema de la calidad del Servicio, también de la respuesta, que tienen actualmente con respecto a los cortes de la luz. También solicitamos el contrato, que son dos Vías, una CGE, y lo otro tiene que ver actualmente con un contrato que tiene el Municipio, con CIMEK, que los cuales tiene que, frente a la denuncia, reaccionar, si no me equivoco, en 18, o 24 horas, si no me equivoco Señora Alicia, ¿Ese es más o menos el rango?

**SEÑORA JACQUELINE VIDAL:** Es menos creo.

**SEÑOR ALCALDE:** El tiempo es menor, el Tema es primero que exista la denuncia, si no hay denuncia, difícilmente podemos fiscalizar, que estén cumpliendo con el contrato que tienen actualmente con el Municipio.

Y en relación a la CGE, Concejal, si nosotros vemos, que hay denuncias reiteradas y que no hay respuestas, vamos a Oficiar a la Súper Intendencia de Electricidad y Combustibles, justamente para que se cursen también las multas de la "No Prestación de Servicios", que tiene la Compañía de Electricidad, así que con eso.

Administradora, de acuerdo a las denuncias que nos van entregando, nosotros vamos a Oficiar, técnicamente frente a este tema que ha sido recurrente, en estas últimas semanas.

**SEÑORA ALICIA BARRERA:** Solamente señalar, y reiterar lo que acaba de señalar el Alcalde, nosotros en una de las primeras reuniones, apenas asumimos fue con CGE Distribución, entiendo que habían llegado los Concejales. Pero en eso Señor Alcalde acordamos constituir una Mesa Técnica de Trabajo, pero sin lugar a dudas, y lo planteó el Alcalde, en esa reunión, que va a ser el Oficio al Director Regional de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, con quien además vamos a agendar una reunión, porque yo conversé por solicitud del Alcalde, con él, y nos vamos a reunir con él, porque, es por eso que el Alcalde va a Oficiar, nada impide una buena conversación, con el Superintendente Regional. Esto ya está convocado, entonces, y esperamos prontamente poder tener esa reunión de trabajo, con la Superintendencia, y poder tener resultados positivos, y esperamos lo que resuelva el Concejo, el Honorable Concejo Municipal, y ya Señor Alcalde, estamos implementando las medidas, para exigir la Fiscalización, y poder desempañar la razón de por qué hubo tanto, corte.

**SEÑOR ALCALDE:** Sí, además cuando les lleguen los reclamos, directamente lo pueden ver con el Comité de Emergencia, de manera de ir acelerando precisamente eso.

El último de los Concejales, o Concejales

### **7.14 RECLAMO POR SUBVENCION OTORGADA POR ANTERIOR ADMINISTRACION A CLUB DEPORTIVO VIÑA LOS LAURELES, QUE NO HA SIDO ENTREGADA:**

**SEÑOR CRISTIAN TOLEDO:** El último punto, por ejemplo, acá como esta Don Patricio Henríquez, y Don Carlos Arellano, que si bien es cierto este punto viene de la Administración pasada. Yo creo que tendríamos que tener en consideración también, lo que pasó con el Club Deportivo, Viña Los Laureles, ¿Ya?, efectivamente la Administración pasada le otorgó un Beneficio, para la compra de la Cancha la cual no se ha hecho presente ni el Concejal Carlos Arellano, ni el Concejal Patricio Henríquez, mencionarlo, yo creo que es una falta de respeto hacia la gente del sector, porque ellos van, están en una situación muy mala, en estos momentos, entonces, creo que también ellos manejan,

un antecedente más valioso que nos toca a nosotros, pues nosotros que estamos recién en esto, y ellos también son responsables, de lo que pasó en la Administración pasada. Entonces creo que ese punto también tienen que darlo a conocer, y ser responsables sobre lo mismo, para ver si nosotros los apoyamos, o no se puede apoyar. Y puntualmente también trabajar para el próximo Concejo, con el tema del Club Deportivo Villa Los Laureles, porque Uds., tienen antecedentes, y no se ha tratado en ninguno de los dos Concejos, creo que eso no corresponde también.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Alcalde, ¿Me permite?

**SEÑOR ALCALDE:** Sí, Concejal Henríquez.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Sí, le sugeriría al Concejal Avendaño que vea lo que se va a tratar mañana en el Concejo, que es Extraordinario.

**SEÑOR ALCALDE:** Sí. Disculpe, fue el Concejal, Cristian Toledo, no Avendaño.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Me equivoque, perdón

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** ¿Qué pasó, Concejal?, no fui yo.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Sabía. Fue que se me confundieron los apellidos, pero sabía quién no era el Concejal Avendaño, disculpe Emerson.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Sí.

**SEÑOR ALCALDE:** Mañana está citado un Concejo Extraordinario, respecto a eso.

¿Esos son los puntos Concejal Toledo?

**SEÑOR CRISTIAN TOLEDO:** Sí. Eso.

**SEÑOR ALCALDE:** El último punto, y cerramos con esto el Concejo, con la Concejala María del Carmen Orueta.

#### **7.15 CONSULTA DE SUBVENCION QUE HABRIA OBTENIDO LA JUNTA DE VECINOS DE LOS BOSQUES DE SANTA CLARA:**

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Ya. Revisando precisamente la retoma de las Subvenciones anteriores, y no entregadas, se comunicó conmigo la Junta de Vecinos Los Bosques de Santa Clara, que habían postulado también, de una Participación Ciudadana, el Formulario para Proyectos de Seguridad. Entonces a la fecha ellos, se adjudicaron uno de los que mandaron, y el otro, no le han dado respuesta todavía, entonces no saben si esta presentado, o si se ingresó

**SEÑOR ALCALDE:** Yo les voy a solicitar a todos los Concejales, y Concejales. Esto tiene que ver con la información, precisamente que recogemos de la Comunidad, hay una diferencia entre lo que se promete, y lo que realmente esta.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Exacto.

**SEÑOR ALCALDE:** Yo creo que nos vamos a encontrar con muchos de estos, temas. Entonces vamos a revisar, si esta tramitado, y también vamos a hacer un Catastro también, de todas las Organizaciones a las cuales les vamos a otorgar la Subvención. Y eso lo vamos a trabajar también, con cada una de las Comisiones.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Sí, yo les dije que estaba, que lo iba a presentar, para que se revise, Que se revise, para después dar la respuesta.

**SEÑOR ALCALDE:** Y le vamos a dar la respuesta, en qué estado.



#### **7.16 SOLICITUD DE COMITÉ DE DEFENSA HERNAN CIUDAD:**

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Y tengo, otro que es del Comité de Defensa Hernán Ciudad, que ellos ingresaron precisamente con Ud., cuando se hizo un requerimiento, a la Contraloría.

**SEÑOR ALCALDE:** A la Contraloría.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** La Contraloría le respondió, y obviamente ellos todavía tienen pendiente, y que el SERVIU, no le ha dado respuesta a la solicitud, y también me entregaron esto, para que se lo entregara a Ud., y a ver si era posible, que tuvieran una respuesta.

Yo se los hago llegar, ellos me entregaron la verdad, la Presentación a la Contraloría.

La Respuesta de la Contraloría, un Decreto, que dejó emitido el Alcalde, anterior, la Carta a la Contraloría, la respuesta, y Decreto Exento N° 1198/2021, para que se inicie el estudio del Plan Seccional del Barrio Oriente, creo que todo esto el Alcalde anterior lo dejó pendiente, y que SERVIU, no les ha dado respuesta, y ver si Ud., pudiera ayudar en esto.

**SEÑOR ALCALDE:** Si, Concejala, yo creo que este es un tema muy, muy relevante.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Si.

**SEÑOR ALCALDE:** Yo presente precisamente, el punto, a varios de los vecinos, y vecinas, del Comité de Defensa, ahí en la calle Hernán Ciudad, de un Requerimiento a la Contraloría acá lo que se está, estableciendo es un Proyecto que, además, que no cumple con las condiciones técnicas.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Sí.

**SEÑOR ALCALDE:** Que se establece, incluso en el Plan Regulador, y sobre todo tiene también un tema de expropiaciones, a muchas viviendas que hoy día están actualmente en un Barrio Tradicional, un Barrio Residencial de nuestra ciudad de Rancagua, y que yo les puedo decir que no tengo ninguna intención de apoyar y avalar este Proyecto. En este caso el tema de la Conectividad es una cirugía mayor que tenemos que hacer entre Rancagua y Machalí. Hay más de 7 puntos que hoy día se están, entre ellos.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Y hay alternativas, ¿No es cierto?

**SEÑOR ALCALDE:** Hay alternativas, y lo otro es que no podemos pensar, no podemos cometer los errores que se cometieron anteriormente con la Planificación de la ciudad, aquí hubo, muchas aprobaciones, para Proyectos Inmobiliarios, sin tener un aspecto básico de la conectividad. Por tanto, ahí tenemos un trabajo en conjunto con el Alcalde de Machalí, también nos reunimos con el SEREMI, de Obras Públicas, y con el Ministro de Obras Públicas, para ver como realizamos la conectividad real, y no pensando solamente en Rancagua, sino de cómo se va a establecer un Área Metropolitana acá, en la ciudad de Rancagua, donde estamos localizados, en muchas comunas, así que esto lo vamos a conversar justamente con este Comité de Defensa, quiero señalar que no tengo ninguna intención de apoyar un Proyecto que además, que no tenía ni las condiciones técnicas, y que va en contra de un Barrio Residencial de Rancagua.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Muchas gracias

**SEÑOR ALCALDE:** Ya están todas las intervenciones establecidas, si no hay consultas, observaciones, damos por finalizada la Sesión N°3, del Concejo Municipal, muchas gracias a todos y todas.

**Siendo las 11:30 horas, se da término a la presente Sesión de Concejo.**